

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 40 páginas  
y Suplementos de 16 páginas de Varios  
y 8 páginas de Compras (Ley N° 14.815) y Sociedades

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

*Dr. Federico Salvai*

Sr. Subsecretario  
de Coordinación Gubernamental

*Lic. Juan Pablo Becerra*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Priou*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

*Dra. Silvia Noemí López*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@gob.gba.gov.ar](mailto:diebo@gob.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Decretos	_____	8322
Resoluciones	_____	8324
Municipalidades	_____	8326
Licitaciones	_____	8327
Varios	_____	8333
Transferencias	_____	8336
Convocatorias	_____	8337
Colegiaciones	_____	8338
Sociedades	_____	8338

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	8344
Varios	_____	8345
Sucesorios	_____	8354

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Resoluciones	_____	8359
--------------	-------	------



# Sección Oficial

## Decretos

### Nota:

El contenido de la publicación de los decretos extractados, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

### DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DECRETO 980

La Plata, 18 de agosto de 2016.  
Expediente N° 22300-3035/08

Reconocer bajo la figura de legítimo abono, y autorizar el pago de la factura "C" N° 0001-00000071, correspondiente a la reparación del Galpón N° 1 en jurisdicción de la Delegación Portuaria Coronel Rosales, por la suma total de pesos cuarenta y nueve mil ochocientos (\$ 49.800,00), a favor de la firma Strazzanti Salvador.

### DECRETO 981

La Plata, 18 de agosto de 2016.  
Expediente N° 22400-32835/16

Aprobar el Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Buenos Aires y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), el que como Anexo Único, compuesto por dos (2) fojas, pasa a formar parte integrante del presente.

### DEPARTAMENTO DE TRABAJO DECRETO 1.201

La Plata, 3 de octubre de 2016.  
Expediente N° 21502-1590/16

Renuncia y designación en el cargo de Director de Delegaciones Regionales de Trabajo y Empleo Zona III.

### DECRETO 1.202

La Plata, 3 de octubre de 2016.  
Expediente N° 21502-1735/16

Renuncia en el cargo de Delegado Regional de Trabajo y Empleo Luján de Ariel Hernando Oliva y designación en el cargo vacante que se origina de Hernán Ignacio Guillen, a partir del 18 de abril de 2016.

### DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA DECRETO 1.207

La Plata, 3 de octubre de 2016.  
Expediente N° 2166-531/16

Declarar de interés provincial el "III Congreso Internacional y VI Jornadas de Administración y Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" a realizarse durante los días 7, 8 y 9 del mes de noviembre de 2016.

### DECRETO 1.208

La Plata, 3 de octubre de 2016.  
Expediente N° 2100-6700/16

Limitación a partir del 1° de agosto de 2016, de Gabriel Oscar Suárez, en el cargo de Director Provincial de Bienes y Servicios, y de Carlos Alberto Rossi, en el cargo de Director del Centro Administrativo Gubernamental, de la Subsecretaría de Gestión y logística de la Secretaría General.

Designación de Gabriel Oscar Suárez en el cargo de Director Provincial de Responsabilidad Social dependiente de la Subsecretaría General y de Carlos Alberto

Rossi en el cargo de Director Provincial de Bienes y Servicios dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Logística.

### DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DECRETO 1.209

La Plata, 3 de octubre de 2016.  
Expediente N° 21200-95159/16

Deja sin efecto el Decreto N° 362/15 que designa a la Dra. María Alejandra Saldise como Agente Fiscal del Departamento Judicial Mercedes, sede Nueve de Julio.

### DECRETO 1.210

La Plata, 3 de octubre de 2016.  
Expediente N° 21200-91535/16

Aceptación de renuncia presentada por Álvaro Andrés Larregle al cargo de Coordinador de Alcaldía Departamental La Plata III dependiente de la Dirección Provincial de Coordinación de Alcaldías Departamentales de la Subsecretaría de Política Penitenciaria, a partir del 19 de enero de 2016.

### DECRETO 1.211

La Plata, 3 de octubre de 2016.  
Expediente N° 21200-96519/16

Limitación de Cinthia María Belbussi, al cago de Directora del Programa de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata, dependiente de la Dirección Provincial de Lucha contra la Trata de Personas, a partir del 31 de julio de 2016.

### DECRETO 1.212

La Plata, 3 de octubre de 2016.  
Expediente N° 21200-92605/16

Aceptación de renuncia presentada por Santiago Fernando Larrain, al cargo de Director Provincial de la Dirección Provincial de Salud Penitenciaria, dependiente de la Subsecretaría de Política Penitenciaria, a partir del 2 de marzo de 2016.

### DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DECRETO 1.213

La Plata, 3 de octubre de 2016.  
Expediente N° 21100-488221/15

Limitación González Bárbara Noel.

### DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA DECRETO 1.214

La Plata, 3 de octubre de 2016.  
Expediente N° 2100-6916/16

Aceptación de renuncia a partir del 6 de septiembre de 2016, presentada por Rodolfo Gustavo Durán, al cargo que desempeñara como Director General de Administración dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa Gubernamental de la Secretaría General.

### DECRETO 1.215

La Plata, 3 de octubre de 2016.  
Expediente N° 5100-21084/16

Disponer el cese por fallecimiento en Jurisdicción 11103, Fiscalía de Estado, del Doctor José Luis Centurión a partir del 10 de julio de 2016, quien revistaba en el cargo titular de Director Amparos Delegación Bahía Blanca, en el que fuera designado por Decreto N° 788/13.

### DECRETO 1.216

La Plata, 3 de octubre de 2016.  
Expediente N° 24000-655/16

Renuncia de funcionaria, Marcela Mora, Ministerio de Coordinación y Gestión Pública.

**DEPARTAMENTO DE SALUD  
DECRETO 1.217**

La Plata, 3 de octubre de 2016.  
Expediente N° 2900-27209/16

Renuncia como Director Asociado de Eduardo Hernán Lazcano .

**DECRETO 1.218**

La Plata, 3 de octubre de 2016.  
Expediente N° 2900-22407/16

Dar por aceptada la renuncia al cargo de Subdirector por parte de Polimeni Carlos José.

**DECRETO 1.219**

La Plata, 3 de octubre de 2016.  
Expediente N° 2986-1715/13 y agregado

Renuncia como Director Ejecutivo de Alejandro Raúl Romero y la designación de Fernando Gabriel Ramírez.

**DECRETO 1.220**

La Plata, 3 de octubre de 2016.  
Expediente N° 2900-28275/16

Designar a Alejandra Carolina Penacca como Directora de Farmacia.

**DECRETO 1.221**

La Plata, 3 de octubre de 2016.  
Expediente N° 2937-949/16

Designar como Director Ejecutivo a Rodrigo Hernán Castañeda del Hospital Zonal General de Agudos "Evita Pueblo" de Berazategui.

**DECRETO 1.222**

La Plata, 3 de octubre de 2016.  
Expediente N° 2900-29341/16

Designar como Director de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares a Alfredo Víctor Badoza, a partir del 11 de julio de 2016.

**DECRETO 1.223**

La Plata, 3 de octubre de 2016.  
Expediente N° 2900-28258/16

Limitar las funciones interinas como Jefe de Departamento Establecimientos de Salud y designar como Directora de Fiscalización Sanitaria a Elsa Beatriz Tempesta.

**DECRETO 1.224**

La Plata, 3 de octubre de 2016.  
Expediente N° 2900-28657/16

Designar a Jorge Andrés Vaccari, como Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Administración y Gestión de los Recursos.

**DECRETO 1.225**

La Plata, 3 de octubre de 2016.  
Expediente N° 2900-29524/16

Designar a Andrés Roberto Scarsi como Personal de Gabinete del Subsecretario de la Subsecretaría de Administración y Gestión de los Recursos.

**DECRETO 1.226**

La Plata, 3 de octubre de 2016.  
Expediente N° 2900-26716/16

Designar como Directora Asociada a Isabel Dolores Fernández.

**DECRETO 1.227**

La Plata, 3 de octubre de 2016.  
Expediente N° 2920-764/16 y agregado

Aceptar la renuncia de Cristina Tejo como Directora Asociada del Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. Abraham F. Piñeyro" de Junín, y designar a Guillermo Javier Castro para dicho cargo.

**DECRETO 1.228**

La Plata, 3 de octubre de 2016.  
Expediente N° 2986-590/16

Designar como Director Asociado del Hospital Zonal General "Julio de Vedia" de Nueve de Julio a Víctor Hugo Toledo.

**DECRETO 1.229**

La Plata, 3 de octubre de 2016.  
Expediente N° 2914-6908/16

Decreto por el cual se gestiona en este Instituto de Obra Médico Asistencial, la renuncia de María Florencia Pacheco, en el cargo de Directora de la Dirección Regional San Isidro, a partir del 29 de febrero de 2016.

**DECRETO 1.230**

La Plata, 3 de octubre de 2016.  
Expediente N° 2914-6653/16

Decreto por el cual se gestiona en este Instituto de Obra Médico Asistencial, la designación de Natalia Molina, en el cargo de Directora de Gestión Institucional, a partir del 24 de febrero de 2016.

**DECRETO 1.231**

La Plata, 3 de octubre de 2016.  
Expediente N° 2914-5814/15

Decreto por el cual se gestiona en este Instituto de Obra Médico Asistencial, la designación de Víctor Hugo López Monti, en el cargo de Director General de Administración, a partir del 11 de diciembre de 2015.

**DEPARTAMENTO DE TRABAJO  
DECRETO 1.232**

La Plata, 3 de octubre de 2016.  
Expediente N° 21502-1709/16

Designación en el cargo de Delegado Regional de Trabajo y Empleo Tandil de Blas Pugliese, a partir del 1° de junio de 2016.

**DECRETO 1.233**

La Plata, 3 de octubre de 2016.  
Expediente N° 21502-1615/16

Renuncia en el cargo de Director de la Dirección de Inspección Laboral, de Mariano Salomón y designación en el cargo vacante que se origina de Fernando José Schioppa, a partir del 22 de febrero de 2016.

**DECRETO 1.234**

La Plata, 3 de octubre de 2016.  
Expediente N° 21502-1713/16

Designación en el cargo de Delegado Regional de Trabajo y Empleo Pehuajó de Laura Gabriela Medici, a partir del 12 de abril de 2016.

**DECRETO 1.235**

La Plata, 3 de octubre de 2016.  
Expediente N° 21502-1712/16

Renuncia de Milena Lamonega y designación en el cargo de Delegado Regional de Trabajo y Empleo Tigre de Ricardo Luis Narvaez a partir del 12 de abril de 2016.

**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA  
DECRETO 1.236**

La Plata, 3 de octubre de 2016.  
Expediente N° 21200-96590/16

Aceptación de renuncia de Hernán Martínez Solís, a partir del 31 de julio de 2016 y designación de Rosario Marcela Sánchez, a partir del 1° de agosto de 2016, en el cargo de Directora Provincial de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, dependiente de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia.

**DECRETO 1.237**

La Plata, 3 de octubre de 2016.  
Expediente N° 21200-95964/16

Designación de Juan Ignacio Joury en el cargo de Director de Estadísticas Penitenciarias dependiente de la Dirección Provincial de Política Penitenciaria, de la Subsecretaría de Política Penitenciaria, a partir del 1° de agosto de 2016.

**DECRETO 1.238**

La Plata, 3 de octubre de 2016.  
Expediente N° 21200-96103/16

Designación de Fabián Esteban Fumeo, en el cargo de Director de Asociación Mutuales y Cooperativas de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, a partir del 1° de julio de 2016 y aceptación de renuncia de Federico Helfer al cargo citado, a partir del 30 de junio de 2016.

**DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD  
DECRETO 1.239**

La Plata, 3 de octubre de 2016.  
Expediente N° 21100-211323/16

Designación Santa Cruz.

**DECRETO 1.240**

La Plata, 3 de octubre de 2016.  
Expediente N° 21100-176342/16

Designación Del Sol Marcelo y otros.

**DECRETO 1.241**

La Plata, 3 de octubre de 2016.  
Expediente N° 21100-228427/16

Designación Echeverría y Gómez Mariño.

**DEPARTAMENTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
DECRETO 1.242**

La Plata, 3 de octubre de 2016.  
Expediente N° 26000-4/16

Designación Dardo Hernán Pérez, en el cargo de Director General de Administración, a partir del 22 de agosto de 2016, en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

**DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA  
DECRETO 1.243**

La Plata, 3 de octubre de 2016.  
Expediente N° 2113-1151/16

Aceptar la renuncia, en Asesoría General de Gobierno, a partir del 1° de junio de 2016, de Gustavo Javier Cardoso al cargo de Secretario Privado del Coordinador General de Gestión y designar en el mismo a Gonzalo Andrés Villanueva.

**DECRETO 1.244**

La Plata, 3 de octubre de 2016.  
Expediente N° 5100-20749/16

Designar en Jurisdicción 11103, Fiscalía de Estado, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 incisos a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96 y de la Ley N° 14.815, al Licenciado Matías Gonzalo Arrieta a partir del 1° de julio de 2016, en un cargo de Personal de Gabinete del Fiscal de Estado Adjunto con rango y remuneración al cargo de Subdirector.

**DEPARTAMENTO DE GOBIERNO  
DECRETO 1.206**

La Plata, 3 de octubre de 2016.  
Expediente N° 2208-3267/14

Otorgar, el pago a los derechohabientes del ex agente Luciano Franco Pietromónaco.

**DECRETO 1.204**

La Plata, 3 de octubre de 2016.  
Expediente N° 22103-10643/15

Decreto por el cual se aprueba la contratación para adquirir los materiales necesarios que demandará la confección de un millón (1.000.000) de licencias de conducir, con destino a la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial, dependiente del Ministerio de Gobierno.

# Resoluciones

**Provincia de Buenos Aires  
SECRETARÍA DE CULTURA  
Resolución N° 127**

La Plata, 11 de mayo de 2016.

VISTO la Ley N° 14.803 y la necesidad de reorganizar y establecer un nuevo diseño regional en el territorio de la Provincia de Buenos Aires, y

**CONSIDERANDO:**

Que la ley mencionada en el exordio de la presente faculta a esta Secretaría a implementar y generar mecanismos y herramientas que faciliten y fortalezcan la organización regional cultural, y a su vez, garanticen la participación efectiva de la ciudadanía;

Que a través de la Resolución N° 14/04 modificada por la Resolución N° 1.071/08 se aprobó la regionalización de la Provincia de Buenos Aires originariamente en doce (12) y posteriormente en quince (15) Regiones Culturales.

Que por la Resolución N° 1.212/04 modificada por la Resolución N° 1.071/08 se reglamentó las funciones, el procedimiento de designación y el carácter honorario en el desempeño de las tareas de los Coordinadores Regionales y la creación del Consejo de las Regiones, todo ello en el marco de la vigencia de la Ley N° 13.056,

Que en las Resoluciones antes referidas, se enfatizó en los vínculos históricos de cada Región, así como diversos hechos y actividades que hacen a su identidad cultural y que desde su puesta en marcha en el año 2004 la pretendida descentralización no mostró en el ámbito de la cultura, mejoras sensibles en la comunicación y diálogo que debe existir entre Municipios y Regiones;

Que en atención al poco desarrollo de actividades culturales en áreas alejadas de la zona de influencia de la Capital de la Provincia, a pesar de la problemática de la vastedad del territorio, es necesario reorganizar y establecer un nuevo diseño regional con una estructura que beneficie a aquellas zonas culturalmente más postergadas;

Que la nueva estructura orgánica funcional de la Secretaría de Cultura conjuga y planifica una política de gestión cultural que vincula todas las zonas de la Provincia, con programas que son coordinados directamente desde la Secretaría con los municipios;

Que esta idea se enlaza con la puesta en marcha de un Plan de Modernización del Estado en su conjunto, puesto que la cultura en todas sus expresiones debe estar al servicio del ciudadano generando un constante diálogo y aprovechando la nueva tecnología que se encuentra disponible;

Que por lo expuesto, corresponde dejar sin efecto las Resoluciones mencionadas y aprobar un nuevo diseño regional;

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones del artículo 31 de la Ley N° 14.803; Por ello,

EL SECRETARIO DE CULTURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar la regionalización cultural del territorio de la Provincia de Buenos Aires, en ocho (8) Regiones, conforme se describe en el Anexo Único que forma parte de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** Dejar sin efecto las Resoluciones N° 14 de fecha 29 de enero de 2004 y 1212 de fecha 12 de noviembre de 2004, ambas modificadas por la Resolución N° 1.071 de fecha 8 de agosto de 2008.

**ARTÍCULO 3°.** Establecer que toda representación regional tendrá que adecuarse y corresponderse al nuevo diseño regional aprobado por la presente.

**ARTÍCULO 4°.** La regionalización cultural tendrá las funciones, el carácter y procedimiento de selección que se establezcan oportunamente.

**ARTÍCULO 5°.** Registrar, comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Alejandro Gómez**  
Secretario de Cultura

**ANEXO ÚNICO**

**Región 1:** Campana, Escobar, General Las Heras, General Rodríguez, General San Martín, Hurlingham, Ituzaingó, José C. Paz, Luján, Malvinas Argentinas, Marcos Paz, Mercedes, Merlo, Moreno, Morón, Pilar, San Fernando, San Isidro, San Miguel, Suipacha, Tigre, Tres de Febrero, Vicente López, Navarro.

**Región 2:** Arrecifes, Baradero, Capitán Sarmiento, Carmen de Areco, Colón, Exaltación de La Cruz, Pergamino, Ramallo, Rojas, Salto, San Andrés de Giles, San Antonio de Areco, San Nicolás, San Pedro, Zárate.

**Región 3:** Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Berisso, Brandsen, Cañuelas, Ensenada, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, La Matanza, Lanús, Lobos, Lomas de Zamora, Magdalena, Presidente Perón, Punta Indio, Quilmes, San Vicente.

**Región 4:** 9 de Julio, Alberti, Bragado, Carlos Casares, Carlos Tejedor, Chacabuco, Chivilcoy, Florencio Ameghino, General Arenales, General Pinto, General Viamonte, General Villegas, Hipólito Yrigoyen, Junín, Leandro N. Alem, Lincoln, Pehuajó, Rivadavia, Trenque Lauquen.

**Región 5:** Ayacucho, Balcarce, Castelli, Chascomús, Dolores, General Alvarado, General Belgrano, General Guido, General Lavalle, General Madariaga, General Paz, General Pueyrredón, La Costa, Las Flores, Lezama, Lobería, Maipú, Mar Chiquita, Monte Necochea, Pila, Pinamar, Rauch, San Cayetano, Tandil, Tordillo, Villa Gesell.

**Región 6:** Adolfo Alsina, Bahía Blanca, Benito Juárez, Coronel Dorrego, Coronel Pringles, Coronel Rosales, Coronel Suárez, Daireaux, General Lamadrid, Gonzales Chaves, Guaminí, Laprida, Monte Hermoso, Patagones, Pellegrini, Puán, Saavedra, Salliqueló, Tornquist, Tres Arroyos, Tres Lomas, Villarino.

**Región 7:** 25 de Mayo, Azul, Bolívar, General Alvear, Olavarría, Roque Pérez, Saladillo, Tapalqué.

**Región 8:** La Plata.

C.C. 13.708

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE GESTIÓN CULTURAL  
Resolución N° 16**

La Plata, 2 de septiembre de 2016.

VISTO la Resolución N° 127/16 de la Secretaría de Cultura de la Provincia de Buenos Aires y la sanción de la Ley N° 14.832, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la Resolución N° 127/16 de la Secretaría de Cultura se procedió a aprobar la regionalización cultural del territorio de la Provincia de Buenos Aires en un total de ocho (8) Regiones;

Que la Ley mencionada en el exordio de la presente dio origen al Ministerio de Gestión Cultural, absorbiendo este último todas las tareas inherentes a la otrora Secretaría de Cultura;

Que por lo expuesto resulta procedente convalidar lo dispuesto en dicho acto administrativo, a efectos de dar continuidad a lo allí establecido;

Que el presente se dicta en uso de la atribuciones conferidas por la Ley N° 14.832; Por ello,

EL MINISTRO DE GESTIÓN CULTURAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Convalidar, en todos sus términos, lo dispuesto por la Resolución N° 127/16 de la otrora Secretaría de Cultura de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Alejandro Gómez**  
Ministro de Gestión Cultural  
C.C. 13.709

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE GESTIÓN CULTURAL  
Resolución N° 28**

La Plata, 22 de septiembre de 2016.

VISTO el expediente N° 2160-7553/16, la Ley N° 14.037, y la Resolución N° 191/16 y modificatoria, que convoca a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de Representantes de la Actividad Teatral del Consejo Provincial de Teatro Independiente y

**CONSIDERANDO:**

Que por intermedio de la Resolución N° 191/16 de la otrora Secretaría de Cultura, dispuso la apertura de un concurso público y abierto de oposición de antecedentes y oposición para elegir un (1) representante ad honorem de la actividad teatral de cada una de las ocho (8) Regiones Culturales dispuestas por Resolución N° 127/16 convalidada por Resolución N° 16/16;

Que en dicho marco se ha cumplimentado, en tiempo y forma, el llamado, publicación y difusión del mencionado concurso, como asimismo el proceso de inscripción de los aspirantes al mismo y la evaluación del cumplimiento de los requisitos exigibles a los inscriptos;

Que por Resolución N° 316/16 se aprobó el listado de postulantes para cubrir los referidos cargos;

Que con fecha 14, 15 y 16 de septiembre de 2016 se llevaron a cabo las pruebas personales de los postulantes, tal como se desprende de las actas suscriptas por los integrantes del jurado;

Que analizadas las actuaciones se advirtió que la Sra. PÉREZ, Romina Soledad, inscripta por la Región 8 -La Plata-, no cumple con el requisito estipulado en el artículo 6° inciso c) de la Ley N° 14.037, el cual establece que los representantes ad honorem "... deberán acreditar actividad teatral y residencia en la Región que representan por un período no menor a tres (3) años inmediatos anteriores e ininterrumpidos a su designación..." y el punto 2.1 de la Resolución N° 191/16, razón por la cual no podrá ser integrante del referido Consejo;

Que si bien la misma fue incluida en la lista de postulantes y participó de las pruebas de antecedentes y oposición, corresponde limitar su incorporación, todo ello conforme el artículo 114 de la Ley N° 7.647/70 y modificatorias;

Que en esta instancia resulta procedente aprobar el orden de mérito;

Que el presente acto administrativo se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.832, norma que crea el Ministerio de Gestión Cultural, organismo éste que absorbe a la otrora Secretaría de Cultura -Ley N° 14.803-;

Por ello,

EL MINISTRO DE GESTIÓN CULTURAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el orden de mérito de los postulantes asistentes a la entrevista personal, conforme al acta del 16 de septiembre del corriente, del jurado del Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de Representantes de la

Actividad Teatral del Consejo Provincial de Teatro Independiente, el cual como Anexo Único forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. Declarar desierto el cargo correspondiente a la Región 8 (ocho) -La Plata- en virtud de los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a quien corresponda, publicar. Cumplido, archivar.

**Alejandro Gómez**  
Ministro de Gestión Cultural

**ANEXO ÚNICO**

Nombre/Apellido	DNI	Región
1° Enrique Sergio URRUTIA	16.930.485	1
2° Gabriela Andrea LORUSSO	18.548.359	
3° Martín Daniel GIAMBRONE	23.046.890	
1° Sergio Gabriel PIAZZA	23.476.689	2
2° Ezequiel Martín ULLUA	25.205.451	
1° María Natalia VIGON RUFFA	32.823.600	3
2° Leonardo Maximiliano SPINA	32.344.519	
3° Ana María GONZÁLEZ	26.810.851	
1° Carlos Damián FERNÁNDEZ	26.382.958	4
1° Luciano MAJOLO	27.512.138	5
1° Juan Manuel CAPUTO	27.537.436	6
1° Marcelo Juan CUROTTI	26.189.427	7
Desierto		8

C.C. 13.710

# Municipalidades

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Ordenanza N° 27.235**

POR 1 DÍA - VISTO El artículo 41 de la Constitución Nacional, el artículo 28 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, las Leyes Nacionales N° 25.675 y N° 25.916, y las Leyes Provinciales N° 11.723, N° 13.952 y N° 14.723; y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 41 de la Constitución Nacional establece que "... Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo...";

Que en consonancia con la Carta Magna, el artículo 28 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires dispone que "... Los habitantes de la Provincia tienen el derecho a gozar de un ambiente sano y el deber de conservarlo y protegerlo en su provecho y en el de las generaciones futuras... En materia ecológica deberá preservar, recuperar y conservar los recursos naturales, renovables y no renovables del territorio de la Provincia; planificar el aprovechamiento racional de los mismos; controlar el impacto ambiental de todas las actividades que perjudiquen al ecosistema; promover acciones que eviten la contaminación del aire, agua y suelo;...";

Que en el ámbito nacional, como consecuencia de la Ley N° 25.675 "Ley General del Ambiente", se sancionó la Ley N° 25.916 de "Presupuestos Mínimos para la Gestión Integral de Residuos Domiciliarios", la cual establece entre sus principios y conceptos básicos la consideración de los residuos como un recurso, la minimización de la generación, la reducción del volumen y la cantidad total y por habitante de los residuos que se producen o disponen, estableciendo metas progresivas, a las que deberán ajustarse los sujetos obligados;

Que en dicha Ley Nacional se define el concepto de residuos domiciliarios, estableciendo asimismo, que toda persona física o jurídica que los genere tiene la obligación de realizar el acopio y la disposición inicial de los mismos de acuerdo a parámetros que serán establecidos por las normas complementarias que cada jurisdicción establezca;

Que en el artículo 11 de la Ley mencionada, se clasifica a los generadores en individuales y especiales, en función de la calidad y cantidad de residuos, y de las condiciones en que son generados, autorizando a cada jurisdicción a establecer por normas complementarias los parámetros para su determinación;

Que en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como consecuencia de la legislación nacional antes citada y la Ley N° 11.723 "Ley Integral del Ambiente y Recursos Naturales", se sancionó la Ley N° 13.592 de "Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos", según la cual constituyen objetivos en materia ambiental la incorporación en la disposición inicial la separación en origen, la valorización, la reutilización, el reciclaje y la minimización de la generación de residuos de acuerdo a las metas establecidas por la misma;

Que la citada Ley establece, de modo profuso, las pautas respecto del manejo de los residuos sólidos urbanos domiciliarios o asimilables a éstos. En tal sentido avanza sobre las responsabilidades que le competen a cada uno de los organismos del estado, desde la autoridad provincial hasta la municipal, teniendo como último fin, el propender a la reducción de la generación de residuos, quedando claro que toda política de minimización de la disposición final de los residuos debe contar con el expreso compromiso de los generadores, en especial aquellos que por su actividad y volumen producen la mayor cantidad y que son cubiertos por los servicios públicos del estado, a su costo, que es el del conjunto de los vecinos;

Que las disposiciones contenidas en la referida Ley, implicaron que el conjunto de la población subsidiaria la disposición final de quienes deberían hacerse cargo de ella, en tanto su costo es superior al que pagan los municipios, ya que es producto de su actividad, sea ésta comercial o no, y claramente se diferencia de la mera generación de residuos producto del consumo, que es común a la actividad vecinal cotidiana y que puede asimilarse a la de los pequeños comercios de inserción barrial;

Que esta injusta situación fue corregida por la Ley N° 14.273, por la cual se estableció que los grandes generadores de residuos domiciliarios o asimilables a éstos, ubicados en los municipios comprendidos por el Decreto-Ley N° 9.111/78 y los que con posterioridad se han integrado, se incorporarán al programa de generadores privados de la Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado (CEAMSE), debiendo hacerse cargo de los costos de transporte y disposición final de los residuos en su carácter de generadores de los materiales a desechos;

Que en ese sentido, la referida Ley estableció que serán considerados grandes generadores de residuos sólidos urbanos los supermercados e hipermercados, los shoppings y galerías comerciales, los hoteles de 4 y 5 estrellas, comercios, industrias, empresas de servicios, universidades privadas y toda otra actividad privada comercial e inherente a las actividades autorizadas, que generen más de mil, (1.000) kilogramos de residuos al mes;

Que, asimismo, dicha Ley autoriza a los municipios a establecer las condiciones particulares para los grandes generadores, los que podrán contratar los servicios de transporte de las prestatarias que realizan el servicio público de recolección de residuos domiciliarios, las que procederán a facturarlos en forma diferenciada y de acuerdo con la legislación vigente en la materia;

Que para ello, los municipios procederán a la inscripción de los grandes generadores en el programa de generadores privados de la CEAMSE y los registros municipales pertinentes, debiendo incorporar el costo de tales inscripciones en los montos de la tasa correspondiente;

Que en virtud de las normas citadas, resulta prioritario establecer la creación de un Registro de Grandes Generadores de Residuos Sólidos con el objeto de identificar aquellas personas que operen en el Municipio con dichos materiales, a fin de ejercer el correcto control de acopio, transporte y disposición final de los mismos;

Que en función de la importancia de la temática medioambiental, y el cuidado y atención que el Estado Municipal debe poner en la reducción de los perjuicios que determinadas acciones particulares puedan provocar, resulta viable entender que los traslados y la disposición final de los residuos generados, deban ser contratados por los grandes generadores con cooperativas o empresas cuyos objetos sociales permitan estas actividades y cuyo domicilio se encuentre en el partido de Avellaneda y el mismo coincida con el giro habitual de sus negocios;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE AVELLANEDA, HA SANCIONADO EN SESIÓN ORDINARIA, LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1°.- Créase el Registro Municipal de Grandes Generadores de Residuos Sólidos Urbanos, dependiente de la Jefatura de Gabinete, considerándose como tales a los supermercados e hipermercados, los shoppings y galerías comerciales, las personas identificadas en el artículo tercero de la Ley Provincial N° 14.273, y domiciliados en el partido de Avellaneda.

Artículo 2°.- Las personas mencionadas en el artículo 1° de la presente, deberán inscribirse en el Registro, en un plazo no mayor a sesenta (60) días corridos, a partir de la publicación de la presente ordenanza. La inscripción tendrá vigencia por un año desde el día de la presentación, debiendo tramitarse la renovación a su vencimiento.

Artículo 3°.- A los fines de la confección del mencionado Registro Municipal, las personas mencionadas en el artículo 1° de la presente, deberán completar con carácter de Declaración Jurada el Formulario que, como Anexo I forma parte de la presente, y acompañar ante la Dirección General de Concientización y Gestión de Residuos Reciclables, toda la documentación que acredite su personería jurídica, constancia de inscripción impositiva, la habilitación municipal para su funcionamiento y la correspondiente a la resolución del organismo provincial competente si correspondiere.

Artículo 4°.- El incumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 2° de la presente, hará pasible al contraventor de las sanciones de:

- Apercibimiento
- Multa de 50 UF y hasta un máximo de 100 UF

Artículo 5°.- Dispónese que los grandes generadores alcanzados por la presente norma, deberán contratar en forma exclusiva con personas jurídicas cuyos objetos estatutarios permitan dichas actividades, estén legalmente autorizadas por el organismo provincial competente y se encuentren domiciliadas y el giro habitual de sus negocios se localice en el municipio de Avellaneda.

Artículo 6°.- Acreditada la correcta presentación del Formulario y la documentación mencionada en el Artículo 3°, la Dirección General de Concientización y Gestión de Residuos Reciclables extenderá la certificación que certifique la inscripción de las personas obligadas.

Artículo 7°.- Incorpórase la presente al Régimen de Penalidades vigente, previsto por la Ordenanza N° 7.180 T.O.

Artículo 8°.- Regístrese, etc.

Sala de Comisiones, 17 de mayo de 2016.

Dada la sanción legislativa en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Avellaneda a los 26 días del mes de mayo de 2016.

**Roberto Damián Sicari**

Secretario

H. Concejo Deliberante Avellaneda

**Hugo Dino Barrucco**

Presidente

H. Concejo Deliberante Avellaneda

C.C. 13.749

## Licitaciones

Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL

### Licitación Pública N° 475/16

POR 15 DÍAS – Expediente N° 13-33246/06. La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. N° 2.312/16 para la Licitación Pública N° 475/16 "In Situ" Obra Pública (Ajuste Alzado).

Objeto: Contratar la remodelación de la instalación eléctrica en el edificio sito en la calle Mitre N° 62, ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, encuadrando dicho procedimiento en lo previsto por la Ley N° 13.034.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones novecientos noventa y ocho mil quinientos trece mil con setenta y cuatro centavos (\$ 2.998.513,74).

Valor del Pliego: Pesos tres mil (\$ 3.000,00).

Importe de la Garantía: Pesos veintinueve mil novecientos ochenta y cinco con trece centavos (\$ 29.985,13).

Adquisición de Pliego: Hasta el día 1°/11/16 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial, División de Especialidades Complementarias, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5° piso, Of. 54, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4°, Capital Federal, de lunes a viernes de 8:30 a 12:45 hs., o en la Habilitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, sita en la calle Mitre N° 62 de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires; el pago del Pliego se acreditará en la suma dependencia. Serán desestimadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adquirido previamente la documentación que se refiere en el Artículo 3° de las Cláusulas Especiales "Adquisición del Pliego".

En sitio web: [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar)

Inspección al lugar de trabajo: Hasta el día 3/11/16 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30, debiendo coordinar con la Habilitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, (Tel. (0291) 452-2713/3285), fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia, firmada por el agente que dicha repartición designe, a efectos de cumplir dicho propósito.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 7/11/16 inclusive, en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, piso 8° piso, oficina 80, Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., a solicitud escrita de los interesados. La versión digital de la consulta (Archivo Word) deberá ser enviada por correo electrónico a [dij.electromecanicas@pn.gov.ar](mailto:dij.electromecanicas@pn.gov.ar); la repartición mencionada producirá las respuestas correspondientes hasta 4 (cuatro) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora de Apertura: Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, sita en la calle Mitre N° 62, Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, el día 17 de noviembre de 2016 a las 11:00 hs.

C.C. 12.859 / sep. 27 v. oct. 18

### MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

#### Licitación Pública N° 6/16

POR 10 DÍAS - Objeto: "Terminación del Jardín de Infantes N° 917 Almafuerte".

Presupuesto Oficial: \$ 1.561.016,79. (Pesos un millón quinientos sesenta y un mil dieciséis con setenta y nueve centavos).

Valor del Pliego: \$ 1.561,00. (Pesos un mil quinientos sesenta y uno).

Consulta y/o Retiro del Pliego lunes a viernes de 8 a 15 hs. (Dirección de Compras)

Apertura de las Ofertas: 11 de noviembre de 2016 - 11 (once) horas Dirección de Compras.

Peatonal Eva Perón 848 - 1er piso - Ituzaingó

Tel/fax 5068-9325/9327.

[comprasituzaingo@hotmail.com](mailto:comprasituzaingo@hotmail.com)

Los Oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de la Municipalidad de Ituzaingó.

E-mail: [direcciondecompras@miituzaingo.gov.ar](mailto:direcciondecompras@miituzaingo.gov.ar)

C.C. 13.238 / oct. 5 v. oct. 19

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

#### Licitación Pública N° 117/16

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: "Recuperación y Puesta en Valor del edificio Teatro Martín Fierro".

Localidad: La Plata.

Partido: La Plata.

Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, Oficina N° 603. El día 2 de noviembre de 2016 a las 12:00 hs.

Presupuesto Oficial: (\$ 150.489.881,26). Con un anticipo del treinta por ciento (30%).

Plazo: 480 Días corridos.

N° de expediente: 2402-130/16.

Propuestas: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° Piso. Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor de Pliego: Depósito de Pesos setenta y cinco mil doscientos cuarenta y cuatro con noventa y cuatro centavos (\$ 75.244,94) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, presentarse en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Tel. 95001-95024 Fax: 95079 – sitio web: [www.mosp.gba.gov.ar](http://www.mosp.gba.gov.ar)

C.C. 13.443 / oct. 11 v. oct. 17

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Pública N° 118/16**

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: "Puesta en Valor Hogar Provincial para Mujeres Víctimas de Violencia de Género".

Localidad: Ensenada.

Partido: Ensenada.

Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, Oficina N° 603. El día 2 de noviembre de 2016 a las 14:00 hs.

Presupuesto Oficial: (\$ 7.208.950,87). Con un anticipo del treinta por ciento (30%).

Plazo: 180 Días corridos.

N° de expediente: 2400-2138/16.

Propuestas: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° Piso. Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor de Pliego: Depósito de Pesos tres mil seiscientos cuatro con cuarenta y siete centavos (\$ 3.604,47) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, presentarse en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Tel. 95001-95024 Fax: 95079 – sitio web: www.mosp.gba.gov.ar

C.C. 13.444 / oct. 11 v. oct. 17

**República Argentina  
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Licitación Pública N° 47/16**

POR 15 DÍAS - Obra Pública Expediente N° 024-99-81768611-3-123.

Objeto: Contratación de la Reparación, Conservación para la puesta en valor de los edificios de la Jefatura Regional Conurbano II - Etapa 3.

Presupuesto Oficial Total: \$ 23.800.222,16.

Garantía de Oferta (1% del valor del P.O.): \$ 238.002,22.

Consulta y/o Retiro de Pliegos:

Página de internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>.

Hasta las 24 hs. del día 7/11/16.

Entrega de fotocopias a su cargo en: Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) CABA hasta el 7/11/16 de 10:00 a 17:00 hs.

Presentación de Ofertas:

En la Dirección de Contrataciones hasta el 23/11/16 hasta las 10:30 hs.

Acto de Apertura

En la Dirección de Contrataciones el día 23/11/16 a las 11:00 hs.

C.C. 13.587 / oct. 13 v. nov. 2

**CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA**

**Licitación Pública Nacional e Internacional**

POR 5 DÍAS - Objeto: El Consorcio de Gestión del Puerto La Plata llama a Licitación Pública para la realización de la obra de "Dragado del canal exterior y canal de acceso del Puerto La Plata" de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Podrán participar del presente llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional, personas físicas o jurídicas, aisladas o consorciadas, nacionales o extranjeras, domiciliadas en el país o en el exterior que constituyan domicilio en la República Argentina, con plena capacidad jurídica con antecedentes y especialidad en materia de dragado. Todas las empresas deberán estar constituidas legalmente en el país de conformidad con la normativa vigente.

Expediente N° 0000-000022/14-001 CGPLP.

Plazo de Obra: (60) sesenta días corridos contados a partir de la firma del Acta de Inicio de Tareas.

Adquisición y Consulta del Pliego de Bases y Condiciones: El Pliego de Bases y Condiciones podrá adquirirse en el domicilio del Consorcio, calle Gaggino esq. Italia s/n°, Ciudad de Ensenada, Prov. de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 16:00, desde el día 11 de octubre de 2016 hasta (2) días hábiles antes de la fecha fijada para la presentación de ofertas. Las consultas al Pliego podrán realizarse en el domicilio y horario antes indicado hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha fijada para la presentación de ofertas. Asimismo podrá consultarse en el sitio web [www.puertolaplata.com](http://www.puertolaplata.com).

Precio del Pliego de Bases y Condiciones: Pesos veinticinco mil (\$ 25.000).

Presupuesto Oficial: Pesos cuarenta y dos millones + IVA (\$ 42.000.000 + IVA).

Lugar y fecha para la presentación de Ofertas: Mesa de Entradas del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, sito en Gaggino esq. Italia s/n°, ciudad de Ensenada, Prov. de Buenos Aires, hasta el día 15 de noviembre de 2016 a las diez (10) horas.

Lugar y fecha del Acto de Apertura de Ofertas: Salón de Usos Múltiples del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata (Estación Dock Central), ubicado en calle Gaggino esq. Italia, Ciudad de Ensenada Prov. de Buenos Aires, el día 15 de noviembre de 2016 a las once (11) horas.

Tel.: (54) 0221-460-1048 – [www.puertolaplata.com](http://www.puertolaplata.com)

C.C. 13.593 / oct. 13 v. oct. 19

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 47/16**

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-2011/2016 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación R.P. N° 30 y Obras Complementarias, Tramo: R.N. N° 5 – R.P. N° 51, Longitud 14.300 metros, en Jurisdicción del Partido de Chivilcoy; pudiendo

consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 2 de noviembre inclusive.

Valor del pliego: \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto oficial: \$105.368.190,00.-

Apertura de las propuestas: 07 de Noviembre de 2.016, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 13.694 / oct. 13 v. oct. 19

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 48/16**

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-2017/2016 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación y ensanche R.P. N° 215, Tramo: R.P. N° 210 – R.P. N° 41, Sección I: R.P. N° 210- Acceso a Loma Verde, en Jurisdicción del Partido de Brandsen; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 2 de noviembre inclusive.

Valor del pliego: \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto oficial: \$ 216.117.142,00.-

Apertura de las propuestas: 07 de Noviembre de 2.016, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 13.695 / oct. 13 v. oct. 19

**MUNICIPALIDAD DE JUNÍN**

**Licitación Pública N° 17/16**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 17/2016 - Expte. N° 4059- 4556/2016.

Objeto: "Provisión de mano de obra, materiales, maquinarias y herramientas para ampliación de red de cloacas y red de agua potable en Barrio San Jorge - 20 cuadras - proyecto intervención integral Barrio Noroeste".

Monto Oficial: Pesos: Un millón doscientos treinta y tres mil quinientos treinta y siete con 91/100 ctvs. (\$ 1.233.537,91).

Plazo de ejecución de las tareas: Se establece en ciento ochenta (180) días corridos a partir del Acta de Inicio de Obra.

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día viernes catorce (14) de octubre de 2016 y hasta el día veintisiete (27) de octubre de 2016 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso, Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 606 - Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: Un mil trescientos con 00/100 ctvs. (\$ 1.300,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día lunes treinta y uno (31) de octubre de 2016, a las once (11:00) hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso de la Ciudad de Junín - Prov. Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo deberán fijar en forma fehaciente, domicilio legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 13.641 / oct. 14 v. oct. 18

**Provincia de Buenos Aires  
FISCALÍA DE ESTADO**

**Licitación Pública N° 4/16**

POR 3 DÍAS – Llámese a Licitación Pública N° 4/2016. Expediente N° 5100-21239/2016.

Objeto: contratación de un servicio de limpieza para este Organismo de la Constitución. Retiro de Pliego: A los fines de consultar el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires con sus Anexos (aprobados por Decreto 1.676/05 y modificatorios) y el Pliego Tipo de Condiciones Particulares servicio periódico de limpieza integral y su mantenimiento complementario de edificios gubernamentales (aprobado por Decreto 1.931/07), que regirán el certamen, los interesados podrán ingresar al sitio Web <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>.

Asimismo podrán obtener un ejemplar en Dirección General de Administración, Avda. 1 N° 1342 esq. 60, 5to. Piso de la Ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Consultas: Lugar y Dirección: ídem Retiro de pliegos.

Costo del Pliego: Sin valor.

Fecha de Apertura: 25/10/2016.

Presentación de ofertas: Lugar y Dirección: ídem Retiro de pliegos.

Plazo y Horario: hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Dirección General de Administración, Avda. 1 N° 1342 esq. 60, 5to. Piso de la Ciudad de La Plata.

Día y Hora: el 25/10/2016 a las 11:00 hs.

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los archivos digitales publicados en el mencionado sitio Web deberá verificarse la coincidencia del Digesto Digital Seguro (Hash), correspondiente a cada uno de ellos con los que a continuación se consignan:

Documento	Nombre del archivo	Formato	Hash
Planilla de Campos Editables	Planilla de Campos	.xls	49803e661ba98712de83c4e24e259cbd
Especificaciones Técnicas	Especificaciones Limpieza	.zip	adbbe7fec132ae5c33cd228669e3e417

Planilla de Convocatoria	Planilla de Convocatoria	.xls	ba834a0d2e894cbb9320141b90592b15
Planilla de Cotización	Planilla de Cotización	.xls	0122f35a89300b5ef5fafc1e4e320df7
Anexos	Anexos	.xls	20833caecaa8d0044a85aa9ef455eab8
Planos	Planos	.jpg	4abeedff88fa59af1f7e54a3a4767254 C.C. 13.642 / oct. 14 v. oct. 18

**MUNICIPALIDAD DE MONTE****Licitación Pública N° 2/16**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para "Contratación de mano de obra, equipos y materiales, para la ejecución del plan de pavimento urbano de la calle Independencia entre la Avenida Costanera y Pinazo e Independencia entre Arroquigaray y Félix de Azara con concreto asfáltico en cliente".

Presupuesto Oficial: \$ 3.100.411,14.

Adquisición del Pliego: Oficina de Compras. Calle L. Giagnacovo N° 636 - San Miguel del Monte, días hábiles de 8:00 a 13:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.

Consultas: Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos. Municipalidad de Monte.

Fecha de Presentación y Apertura: 10 de noviembre de 2016. Hora: 11:00.

Lugar: Municipalidad de Monte - L. Giagnacovo N° 636 - San Miguel del Monte.

C.C. 13.672 / oct. 14 v. oct. 17

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedido Público de Ofertas N° 180/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para compra y/ locación en la ciudad de Pilar, Departamento Judicial San Isidro, con destino al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia - ([www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración - calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Isidro, calle Itzaingó N° 90, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 24 de octubre del corriente año a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-2240/10.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 13.677 / oct. 14 v. oct. 18

**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS****Licitación Pública N° 25/16**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para el "Sellado de juntas y grietas en el sector delimitado por las calles Av. Amancio Alcorta, Av. Avelino Rolón, Acceso Norte y Thames; Partido de San Isidro".

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 28 de octubre de 2016, a las 10:00 horas, en Av. Centenario 77, 1er. Piso -San Isidro.

Consulta y Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1er. Piso -San Isidro-, los días hábiles en el horario de 8:00 a 13:30, hasta el 26 de octubre de 2016.

Valor del Pliego: Será de \$ 10.000,00 (Pesos diez mil con 00/100).

Presupuesto Oficial: \$ 4.095.000,00 (Pesos cuatro millones, noventa y cinco mil con 00/100.)

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 13.678 / oct. 14 v. oct. 17

**MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE****Licitación Pública N° 5/16**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 5/2016.

"Construcción de 18.982,30 m2 de asfalto en calles existentes de tierra próximas y perimetrales a la laguna de San Vicente. Fondos afectados del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires. Decreto 340/2016"

Expte. 4108-I-28411-2016-00.

Presupuesto Oficial: \$ 16.089.958,29.

Valor del Pliego: \$ 40.224,90.

Garantía de Oferta: La misma se fijará en el 1 % del valor del presupuesto oficial.

Apertura de Sobres: 2 de noviembre de 2016 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Municipalidad de San Vicente - Sarmiento N° 39 San Vicente.

Vista y Venta de Pliegos: desde 17/10/2016 hasta el 31/10/2016.

Plazo de Venta de Pliegos: Hasta el día 31/10/2016 a las 11:00 hs.

Recepción de Ofertas: Hasta el 01 de noviembre de 2016 a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de San Vicente - Tel: 02225-482-251.

C.C. 13.679 / oct. 14 v. oct. 17

**MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO****Licitación Pública N° 9/16**

POR 2 DÍAS - Objeto: Ejecución de la Nueva Guardia del Hospital Municipal "Ntra. Sra. del Carmen", de Chacabuco.

Apertura de Propuestas: 31 de octubre de 2016 a las 10:00 hs. en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en Av. Saavedra y 12 de Febrero, Chacabuco.

Expte. N° 4029-6.400/16.

Decreto Municipal N° 1.263/16.

Presupuesto Oficial: \$ 14.860.437,16.

Valor del Pliego: \$ 14.860,50.

Consultas del Pliego: en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en Av. Saavedra y 12 de Febrero, Chacabuco. De lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:00.

Reconquista 26 - Tel. (02352) 431300 al 04 - Fax 431306

Email: [subcom@chaca.mun.gba.gov.ar](mailto:subcom@chaca.mun.gba.gov.ar)

C.P. B6740 AWA-Chacabuco (B)

C.C. 13.680 / oct. 14 v. oct. 17

**MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ****Licitación Pública N° 7/16**

POR 3 DÍAS - Obra: Ampliación y remodelación de Puesto Policial de Avanzada - Distrito de Coronel Suárez.

Expediente: 4028-MCS/939/2016.

Presupuesto Oficial: \$ 1.300.000.

Plazo de Obra: 180 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 1.300. (Pesos un mil trescientos).

Venta y Consultas al Pliegos: Dirección de Seguridad - Planta alta - Rivadavia 165 - Coronel Suárez, Te. (02926) 429325.

Apertura de Ofertas: 04 de noviembre de 2016 - 10:00 hs. Dirección de Compras Municipalidad C. Suárez - Rivadavia 165 - Coronel Suárez.

Presentación de Ofertas: Dirección de Compras- Rivadavia 165 - Planta Baja, Coronel Suárez, hasta el día de la apertura.

Tel.: (02926) 429-238.

Mail: [compras@coronelsuarez.gob.ar](mailto:compras@coronelsuarez.gob.ar)

C.C. 13.681 / oct. 14 v. oct. 18

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL****Pedido Público de Ofertas N° 187/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 187/16 tendiente a la búsqueda de dos inmuebles para su locación y/o compra en la ciudad de Moreno para ser destinado a Dependencias del Ministerio Público del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Moreno - Gral. Rodríguez, calle Sarmiento N° 699 de Gral. Rodríguez en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación Administración de Moreno - Gral. Rodríguez, calle Sarmiento N° 699 de Gral. Rodríguez, el día 21 de octubre a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1163/15.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 13.682 / oct. 14 v. oct. 18

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL****Pedido Público de Ofertas N° 181/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 181/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para compra o locación en la ciudad de Tandil con destino a dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de Azul.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Azul, calle Olavarría N° 529 de Azul en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Azul calle Olavarría N° 529 de Azul, el día 27 de octubre de 2016 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-937/16.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 13.683 / oct. 14 v. oct. 18

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN****Licitación Pública N° 20/16**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 11151 Dígito 4 Año 2016 Cuerpo 1.

Objeto: "Adquisición de vehículos".

Apertura: 4 de noviembre de 2016 Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 2.470.000,00.

Valor Pliego: \$ 594,00.

Venta del Pliego: Hasta el 2 de noviembre de 2016.

Consulta del pliego: Hasta el 1° de noviembre de 2016.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

En efectivo hasta el 3 de noviembre de 2016.

Mediante póliza hasta el 2 de noviembre de 2016.

Garantía de Oferta: 5% del presupuesto oficial de la/s Solicitudes de Pedido cotizada/s.

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2° piso, ala derecha del Palacio Municipal, Mar del Plata Tel. (0223) 499-6412/7859/6484 Fax (0223) 499-6567.

Correo Electrónico: [compras@mardelplata.gov.ar](mailto:compras@mardelplata.gov.ar)

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gov.ar>

C.C. 13.686 / oct. 14 v. oct. 17

## MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS

### Licitación Pública N° 11/16 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 11, para la adquisición de 250 Motoguadañas Stihl Modelo FS280 cilindrada 38,9 cm, Potencia Cv: 2,6, potencia KW 1.0, Peso Kgrs. 7,9, Capacidad de depósito de gasolina 0,58 o similar con destino a la Subsecretaría de Coordinación de Centros Comunes.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 21/10/2016.

Hora: 11:00.

Expediente N° 1004758/16.

Presentación de los sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% el monto total ofertado.

Retiro y Consulta de Pliegos: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos cinco mil (\$ 5000,00) y podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta dos (2) días antes de la fecha fijada para la apertura de sobres.

Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 13.692 / oct. 14 v. oct. 17

## MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS

### Licitación Pública N° 18/16

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 18, para la Adquisición de cuarenta y seis (46) grupos electrógenos honda 8000 va 220 v. 13 hp motor gx 390 ohv 4 tiempos refrigerado por aire de 389 cm3 de cilindrada o similar.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 4/11/2016.

Hora: 11:00.

Expediente N° 1010643/16.

Presentación de los Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% el monto total ofertado.

Retiro y Consulta de Pliegos: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos tres mil (\$ 3000,00) y podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta cinco (5) días antes de la fecha fijada para la apertura de sobres.

Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 13.693 / oct. 14 v. oct. 17

## MUNICIPALIDAD DE ADOLFO ALSINA

### Licitación Pública N° 5

POR 2 DÍAS – Corresponde al expediente N° 4001-1780/16. Decreto N° 1.217.

Carhué, 30 de septiembre de 2016.

VISTO la necesidad de llevar a cabo la ejecución de las Obras: "Desagües Pluviales en Villa Maza"; y

CONSIDERANDO:

Que la obra comprende el saneamiento de la denominada cuenca B, que cubre treinta y cinco hectáreas del sector centro-oeste de la planta urbana de Villa Maza, y es complemento de la primera etapa, ejecutada en el año 2013 como "Terraplén de Defensa y Estación de Bombeo", expediente N° 2406-5129/02.-

Que la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Comuna, ha preparado el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes para llamar a Licitación Pública,

Que el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires otorgó al Municipio un subsidio de pesos quince millones quinientos dieciséis mil doscientos noventa y seis con ochenta y nueve centavos (\$ 15.516.296,89) destinados a financiar la terminación de la obra Desagües Pluviales en Villa Maza.

Que conforme artículos 133, 142 y concordantes del Decreto Ley 6.768/59, Ley Orgánica Municipal, y Reglamento de Contabilidad;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE ADOLFO ALSINA EN USO DE SUS FACULTADES, DECRETA:

Art. 1°- Llámase a Licitación Pública N° 005, para llevar a cabo la ejecución de las Obras: "Desagües Pluviales en Villa Maza", de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones y a las Especificaciones según Memoria Descriptiva, obrantes en el Expediente N° 4001-1780/16, el cual consta de ciento cincuenta y nueve fojas.

Art. 2°- La obra pública objeto de licitación comprenderá la provisión de materiales, mano de obra y todo otro bien o servicio necesario para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo detallado en el Programa de Requerimientos que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones, cláusulas particulares Art. 1.

Art. 3°- Las ofertas podrán ser presentadas bajo sobre cerrado y/o lacrado hasta el día 22 de noviembre de 2016 a las 10:00 hs., en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Adolfo Alsina, fecha y hora en que se procederá a la apertura en presencia de los interesados que concurren.

Art. 4°- Establézcase el valor del pliego en la suma de Pesos quince mil quinientos dieciséis con treinta centavos (\$ 15.516,30).

Art. 5°- Publíquese durante dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en un diario o periódico de distribución local.

Art. 6°- Comuníquese, publíquese, tomen razón las Oficinas respectivas y dése al Libro de Decretos.

David A. Hirtz

Intendente

C.C. 13.703 / oct. 14 v. oct. 17

## MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA

### Licitación Pública N° 7/16

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 07/16. Expediente Letra D N° 1894/16, para la Adquisición de la mano de obra y materiales para la construcción de un playón multideportes y vestuarios en la zona del barrio acceso (Bronco) de la localidad de Magdalena, provincia de Buenos Aires en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta de pliegos: En la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Magdalena, calle Brenan N° 970 de la ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 a 15:00. Teléfono (0221) 453353 int. 1115

Venta de pliegos: A partir del día lunes octubre 17 del 2016.-

Lugar de venta de pliegos: En la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Magdalena, calle Brenan N° 970 de la ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 a 15:00.

Valor de presupuesto: Pesos Tres Millones con 00/100 cvos. (\$ 3.000.000,00).-

Garantía de oferta: Pesos Treinta Mil con 00/100 cvos. (\$ 30.000,00).-

Valor del pliego: Pesos Tres Mil con 00/100 cvos. (\$ 3.000,00).-

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: se efectuará el día jueves noviembre 03 del año 2016, a las 11:00 hs en el Salón Auditorio de la Municipalidad de Magdalena, sito en calle Brenan N° 970 de la ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 13.675 / oct. 14 v. oct. 17

## MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

### Licitación Pública N° 3/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 3/2016, autorizada por Decreto N° 2003/2016 - (Expediente N° 4013-1101/16).

Ente Contratante: Municipalidad de Bolívar

Procedimiento de Selección: Licitación Pública

Objeto: Pavimento, Cordón cuneta y Mejoramiento en las Localidades de Urdampilleta y Pirovano.

Presupuesto Oficial: \$ 10.498.000,00

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones cuyo valor asciende a pesos veinticinco mil con 00/100 (\$25.000,00), monto que podrá ser abonado en Tesorería Municipal o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 500821 – Sucursal 6734 – Banco de la Provincia de Buenos Aires – Orden Municipalidad de Bolívar – en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones – consignando Licitación Pública N° 3/2016, Expediente N° 4013-1101/16".

Adquisición del Pliego: A partir del 24/10/2016 al 31/10/2016 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 14:00.

Presentación de Ofertas: Hasta las 10:00 horas del día 11/11/2016 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar.

Acto de Apertura de Propuestas: El día 11/11/2016 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar.

Consultas: A partir del 25/10/2016 hasta el 3/11/2016 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 14:00 - Tel. (02314) 427203– [mruiz@bolivar.gov.ar](mailto:mruiz@bolivar.gov.ar)

C.C. 13.687 / oct. 14 v. oct. 18

## MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

### Licitación Pública N° 42/16

POR 2 DÍAS - Expediente. 4003-32758/16 - Decreto Nro. 1184

LA MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN, DECRETA:

Artículo 1ro.: Se llama a Licitación Pública Nro. 42/16 para la adquisición de una máquina excavadora hidráulica con tracción a oruga para ser destinada a la Dirección General de Servicios, a los efectos de ser utilizada en la limpieza y saneamiento de canales, limpieza de

terrenos y tareas generales de movimiento de suelo dentro del partido de Almirante Brown, cuyo presupuesto oficial asciende hasta la suma de \$ 3.320.414,00,- (pesos tres millones trecientos mil cuatrocientos catorce), en un todo de acuerdo con el pliego de bases y condiciones – cláusulas generales y particulares confeccionado al efecto.

Artículo 2do: El pliego mencionado en el artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección de Compras (Departamento de Contrataciones), sito en Rosales Nro. 1312 – 3º piso, de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, hasta el día 25 de octubre de 2016 a las 13:30 hs y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 28 de octubre de 2016 a las 10:00 hs, siendo el valor del pliego \$ 3.320,41,- (pesos tres mil trecientos veinte con cuarenta y un centavos).

Artículo Nros. 3 y 4: de forma.

**Mariano Cascallares**

Intendente

C.C. 13.670 / oct. 14 v. oct. 17

## MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

### Licitación Pública N° 43/16 Anulación

POR 2 DÍAS - Expediente. 4003-32759/16 - Decreto Nro. 1194

LA MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN, DECRETA:

Artículo 1ro.: Se deja sin efecto el decreto núm. 1144 de fecha 23 de septiembre de 2016, por el que se llamó a Licitación Pública N° 43/16 para la "Adquisición de columnas metálicas, brazos, equipos de iluminación y materiales del partido de Almirante Brown" cuyo presupuesto oficial asciende hasta la suma de \$ 5.034.740,00 (pesos cinco millones treinta y cuatro mil setecientos cuarenta), y cuya apertura se estableció para el 18 de octubre de 2016, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Artículo Nros. 2, 3 y 4: de forma.

**Mariano Cascallares**

Intendente

C.C. 13.669 / oct. 14 v. oct. 17

## MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública N° 20/16

POR 2 DÍAS - Expediente N°: 4116-250080/2016.-

Decreto N°: 1890/2016.-

Objeto: "Construcción de colectores cloacales domiciliarios en once (11) cuerdas Barrio Escuela N° 4 de La Planta Urbana de Tres Arroyos – 4 Etapa"

Presupuesto oficial: Pesos Dos Millones Cuatrocientos Veinticuatro Mil Ciento Cincuenta (\$ 2.424.150,00.-)

Fecha de apertura: 31 de octubre de 2016 a las 10:00 hs.-

Lugar de apertura: Av. Rivadavia N° 1 – Tres Arroyos.- (Despacho Director de Asesoría Letrada)

Valor del pliego: Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500.-)

Consulta y retiro de pliegos: En el Dpto. de Compras y Suministros de la Municipalidad de Tres Arroyos (consulta gratuita), sito en Avda. Rivadavia N° 1 de Tres Arroyos, previo pago de la suma estipulada, desde el 14 y hasta el 26 de octubre de 2016 inclusive, en horario administrativo.-

C.C. 13.666 / oct. 14 v. oct. 17

## MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS SECRETARÍA DE SEGURIDAD

### Licitación Pública N° 21/16

POR 2 DÍAS - Expediente N°: 4116-250241/2016.-

Decreto N°: 1891/2016.-

Objeto: "Adquisición de 4 (cuatro) automóviles nuevos y 1 (una) pick up liviana, cero km. modelo 2016, destinados al uso de la Secretaría de Seguridad de la Municipalidad de Tres Arroyos"

Presupuesto oficial: Pesos Un Millón Cien Mil (\$ 1.100.000,00.-)

Fecha de apertura: 31 de octubre de 2016 a las 11:00 hs.-

Lugar de apertura: Av. Rivadavia N° 1 – Tres Arroyos.- (Despacho Director de Asesoría Letrada)

Valor del pliego: Pesos un Mil Cien (\$ 1.100.-)

Consulta y retiro de pliegos: En el Dpto. de Compras y Suministros de la Municipalidad de Tres Arroyos (consulta gratuita), sito en Avda. Rivadavia N° 1 de Tres Arroyos, previo pago de la suma estipulada, desde el 14 y hasta el 26 de octubre de 2016 inclusive, en horario administrativo.-

C.C. 13.643 / oct. 14 v. oct. 17

## MUNICIPALIDAD DE MERCEDES

### Licitación Pública N° 4

POR 2 DÍAS - Expediente N° 2144/2016 - Decreto N° 1.051/16. Llámese a Licitación Pública N° 4/2016 para: "Red de Agua Corriente (Extensión de la red de agua potable al barrio Nueva Austral y relocalización de cañería existente en Av. 17 entre Av. 2 y calle 6)."- Presupuesto oficial: \$ 1.113.600.-

Adquisición del Pliego: Valor del Pliego: \$ 1.000 (Pesos un mil), desde el 20 de octubre hasta el 03 de noviembre de 2016, en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad, de 8:30 a 13:00 hs.

Apertura: Tendrá lugar en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad, el día 3 de noviembre de 2016, a las 10:00 hs.

C.C. 13.835 / oct. 17 v. oct. 18

## BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

### Licitación Pública INM N° 4100 Prórroga

POR 4 DÍAS - Prorrogar la Licitación Pública INM N° 4100 para la ejecución de los trabajos de "Remodelación y ampliación" en el edificio sede de la Sucursal Monte Grande (BA) prevista para el día 20/10/16 a las 13:00 hs.

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 15/11/16 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Monte Grande (BA) y en la Gerencia Zonal Liniers (CABA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Costo Estimado: \$ 14.259.543,00 más IVA.

L.P. 27.835 / oct. 17 v. oct. 20

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DR. ARTURO OÑATIVIA

### Licitación Privada N° 78/16

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 78/16, para cubrir necesidades de videogastroscoPIO para el servicio de gastroenterología del H.Z.G.A. Dr. Arturo Oñativia del Partido de Almirante Brown.

Apertura de Propuestas: Día 20/10/2016 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Dr. Arturo Oñativia, sito en la calle Ramón Carrillo 1339 de Rafael Calzada, horario de atención al público de lunes a viernes de 8:00 a 13:00.

C.C. 13.706

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

### Licitación Pública N° 250/16

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente N° 2900-30250/16. Llámese a Licitación Pública N° 250/16, tendiente a la adquisición de comprimidos de lamotrigina x 50 mg., con destino a la Dirección de Enfermedades Crónicas No transmisibles -PROEPI, dependiente de la Dirección Provincial de Programas Sanitarios, perteneciente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones podrá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Serv. Auxiliares hasta el día 28 de octubre de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y DNI, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 31 de octubre de 2016, a las 10:00 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Serv. Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Serv. Auxiliares hasta el día 31 de octubre de 2016, a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 13.707 / oct. 17 v. oct. 19

## MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA

### Licitación Pública

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública. Otorgar en Concesión de Uso, Construcción, Mantenimiento y Explotación de la Unidad Turística Fiscal de Administración Municipal denominada USNN (Unidad de Servicios Náuticos Necochea) 1, 2 y 3 y USNQ (Unidad de Servicios Náuticos Quequén) 1, Partido de Necochea, para la Explotación de los Servicios Alquiler de Kayak individual o doble, Alquiler de Moto de Agua o Jet Sky, Paseo en Banana o similar y barra de Servicio, Decreto N° 2.725/16. Expediente N° 5.979/16.

Plazo de Concesión: Seis (6) años con opción a dos (2) años más.

Adquisición de Pliegos: A partir del 17 de octubre de 2016 y hasta el 10 de noviembre de 2016 en la Dirección Gral. de Concesiones Municipales, dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Control Urbano, de lunes a viernes de 8:15 a 13:45 hs., ubicada en calle 56-2969 de Necochea, Partido de Necochea.

Valor del Pliego: Pesos mil (\$ 1.000).

Consultas: a partir del 17 de octubre de 2016 en la Dirección Gral. de Concesiones, dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Control Urbano, de lunes a viernes de 8:15 a 13:45 hs., ubicada en calle 56-2969 de Necochea, Partido de Necochea.

Recepción de Ofertas: el día 14 de noviembre de 2016 y hasta las 13:45 hs., en la Dirección Gral. de Concesiones Municipales dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Control Urbano.

Acto de Apertura: el día 15 de noviembre de 2016 a las 10:00 hs., en la Dirección Gral. de Concesiones Municipales dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Control Urbano.

C.C. 13.719 / oct. 17 v. oct. 18

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAVALLE****Licitación Pública N° 1/16**

POR 3 DÍAS - Material y Mano de Obra para Construcción de 6130 m2 de Pavimento de Hormigón en General Lavalle.

Presupuesto Oficial: \$ 9.919.078,00 - Valor del Pliego: \$ 10.000,00 - Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

- Retiro del Pliego: Avenida Bartolomé Mitre N° 861 de General Lavalle, Oficina de Obras y Servicios Públicos, del día 24 de octubre hasta el 4 de noviembre 2016.

- Presentación de Ofertas: Municipalidad de General Lavalle, hasta el 18 de noviembre de 2016 a las 9:00 hs. como fecha límite.

- Apertura de Sobres: Día 18 de noviembre de 2016 a las 13:00 hs. en el Palacio Municipal, sito en Avenida Bartolomé Mitre N° 861 de General Lavalle.

- Los pliegos para su consulta se encuentran en la Oficina de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de General Lavalle.

C.C. 13.723 / oct. 17 v. oct. 19

**MUNICIPALIDAD DE SAN CAYETANO****Licitación Pública N° 6/16**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Cayetano, llama por decreto N° 1.051/2016 del 5 de octubre de 2016, a Licitación Pública N° 06/2016, para la Adquisición de un Camión con Caja Volcadora para el Área de Conservación y Señalización de la Vía Pública, de acuerdo a las especificaciones mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones, para el día 4 de noviembre de 2016, recibiendo las ofertas hasta las 10:30 horas y la apertura se realizará el mismo día, a las 11:00 horas, en el Despacho del Señor Intendente Municipal.

C.C. 13.727 / oct. 17 v. oct. 19

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ  
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 62**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 62 para la contratación de la obra "Fresado, carpeta asfáltica y bacheo de hormigón en calle Paraná", en un todo de acuerdo al Pliego de Especificaciones Legales Especiales y al Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 41.847.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 41.847,00.

Presentación y Apertura: Sobre N° 1: 31/10/16 10:00 hs.

Sobre N° 2: 11/11/16 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-005287/2016.

C.C. 13.732 / oct. 17 v. oct. 18

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ  
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 64**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 64 para la contratación de la obra "Adecuación de esquinas entorno a establecimientos educativos", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y al Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 4.515.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 4.515,00.

Presentación y Apertura: 28 de octubre de 2016, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-006110/2016.

C.C. 13.733 / oct. 17 v. oct. 18

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ  
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 65**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 65 para la contratación de la obra "Puesta en valor y ampliación de Jardín de Infantes, CBI y Comedor en el Barrio Habana – Convenio PBA", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y al Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 11.144.790,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 11.144,80.

Presentación y Apertura: 01 de noviembre de 2016, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección de

Vivienda Social, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-005531/2016.

C.C. 13.734 / oct. 17 v. oct. 18

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN****Licitación Pública N° 13/16**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 9341 Dígito 2 Año 2016 Cuerpo 1.

Objeto: "Adquisición de columnas de acero".

Apertura: 7 de noviembre de 2016. Hora: 12:00.

Presupuesto Oficial: \$ 2.105.073.

Valor Pliego: \$ 594.

Venta del pliego: Hasta el 3 de noviembre de 2016.

Consulta del pliego: Hasta el 2 de noviembre de 2016.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

En efectivo hasta 4 de noviembre de 2016.

Mediante Póliza hasta el 3 de noviembre de 2016.

Monto del Depósito: \$ 105.253,65.

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2° piso, ala derecha Mar del Plata.

Tel. (0223) 499-6484/6412/6375

Correo Electrónico: [compras@mardelplata.gov.ar](mailto:compras@mardelplata.gov.ar)

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gov.ar>

C.C. 13.735 / oct. 17 v. oct. 18

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN****Licitación Pública N° 14/16**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 10235 Dígito 6 Año 2016 Cuerpo 1.

Objeto: "Provisión de pollos congelados".

Apertura: 7 de noviembre de 2016. Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.845.000.

Valor Pliego: \$ 594.

Venta del pliego: Hasta el 3 de noviembre de 2016.

Consulta del pliego: Hasta el 2 de noviembre de 2016.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

En efectivo hasta 4 de noviembre de 2016.

Mediante Póliza hasta el 3 de noviembre de 2016.

Monto del Depósito: \$ 92.250.

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2° piso, ala derecha Mar del Plata.

Tel. (0223) 499-7859/6412/6375

Correo Electrónico: [compras@mardelplata.gov.ar](mailto:compras@mardelplata.gov.ar)

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gov.ar>

C.C. 13.736 / oct. 17 v. oct. 18

**MUNICIPALIDAD DE QUILMES****Fe de Erratas****Licitación Pública Nacional N° 20/16**

POR 2 DÍAS - Por medio de la presente se informa que por un error de tipeo en la publicación de la Licitación Pública Nacional N° 20/2016.

(Donde dice Fecha Límite para Adquisición del Pliego; 26/11/2016- y Presupuesto Oficial) (Deberá leerse)

Fecha Límite para la Adquisición del Pliego: 26/10/2016.

Presupuesto Oficial: \$ 157.481.100,00. (Pesos ciento cincuenta y siete millones cuatrocientos ochenta un mil cien con 00/100).

C.C. 13.737 / oct. 17 v. oct. 18

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Licitación Privada N° 47/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada para contratar la ejecución de trabajos de adecuación en el Juzgado en lo Correccional N° 5 ubicado en la planta baja del Edificio del Fuero Penal, sito en calle 8 entre 56 y 57, Departamento Judicial La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 27 de octubre del año 2016, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)

Expte. 3003-1482/16.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones

C.C. 13.753

**MUNICIPALIDAD DE QUILMES  
UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL**
**Licitación Pública N° 21/16**

POR 2 DÍAS - Programa mejoramiento de Barrios. Llamado a Licitación Pública N° 21/2016.  
Por sistema de Postcalificación.

Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)

Objeto: Contratar la construcción de "Reconversión y Desagües Pluviales Barrio Malvinas II" ubicado en la localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 7.294.300,04 (Pesos siete millones doscientos noventa y cuatro mil trescientos con cuatro centavos). Valores al mes de mayo 2016.

Financiamiento: Nación Argentina/ Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Plazo de Ejecución: 270 (Doscientos setenta) días corridos.

Adquisición de Pliegos: A partir del día 11/10/2016 en la Unidad Ejecutora Municipal: Alberdi N° 500 3° Piso, Dirección General de Compras.

Valor del Pliego \$ 7.294 (Pesos: siete mil doscientos noventa y cuatro).

Consultas: A partir del 28/10/2016 en la Unidad Ejecutora Municipal: de 8:00 a 14:00 hs., hasta el día 4/11/2016 y en la Unidad de Coordinación Nacional: Esmeralda 255 4° piso, Capital Federal.

Recepción de Ofertas: En la Unidad Ejecutora Municipal, Programa Mejoramiento de Barrios: Alberdi N° 500 3° Piso, Dirección General de Compras hasta el 11/11/2016 a las 9:30 hs.

Acto de Apertura: En la Unidad Ejecutora Municipal, Programa Mejoramiento de Barrios: Alberdi N° 500, 2° Piso, el 11/11/2016 a las 10:00 hs.; en presencia de los oferentes o sus representantes.

Esta Licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo N° 2662/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.

Más información: [www.promeba.gov.ar](http://www.promeba.gov.ar)

C.C. 13.773 / oct. 17 v. oct. 18

**MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO**
**Licitación Pública N° 8/16**

POR 2 DÍAS - Objeto: Construcción y Explotación Parador en Adyacencias al Faro Recalada, Partido de Monte Hermoso.

Venta de los Pliegos: Dirección de Recaudación Municipal, Centro Cívico Alborada, N. M. Fossatty N° 250. A partir del día 24 de octubre de 2016.

Valor del Pliego: \$ 1.422,00.

Apertura de las Propuestas: 10 de noviembre de 2016 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras, Centro Cívico Alborada, N. M. Fossatty N° 250, Monte Hermoso.

Teléfonos: Conmutador Municipal

02921-482797/482798/481088/481046

Fax 02921-481696.

E-mail: [compras@montehermoso.gov.ar](mailto:compras@montehermoso.gov.ar)

[www.montehermoso.gov.ar](http://www.montehermoso.gov.ar)

C.C. 13.774 / oct. 17 v. oct. 18

**MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO**
**Licitación Pública N° 7/16**

POR 2 DÍAS - Objeto: Concesión Espacios Públicos, Explotación Publicitaria e Informativa

Venta de los Pliegos: Dirección de Recaudación Municipal, Centro Cívico Alborada, N. M. Fossatty N° 250. A partir del día 24 de octubre de 2016.

Valor del Pliego: \$ 1.422,00.

Apertura de las Propuestas: 10 de noviembre de 2016 a las 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras. Centro Cívico Alborada, N. M. Fossatty N° 250, Monte Hermoso.

Teléfonos: Conmutador Municipal

02921-482797/482798/481088/481046.

Fax 02921-481696.

E-mail: [compras@montehermoso.gov.ar](mailto:compras@montehermoso.gov.ar)

[www.montehermoso.gov.ar](http://www.montehermoso.gov.ar)

C.C. 13.775 / oct. 17 v. oct. 18

**MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**
**Licitación Pública N° 416R-5179-2016**

POR 1 DÍA - Llamado a Licitación Pública N° 416R-5179-2016, para la ejecución de la obra "Construcción veredas en calle Donado y Brickman", de la ciudad de Bahía Blanca, con un presupuesto oficial de pesos un millón novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos (\$ 1.999.400) en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 14 de noviembre de 2016, a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y obras.

Valor Pliego: Pesos dos mil (\$ 2.000).

C.C. 13.725 / 1° v. sep. 17

# Varios

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRACIÓN  
DEPARTAMENTO AUDITORÍA INTERNA**

POR 5 DÍAS - Notifico a PECHE PABLO MARIANO, DNI 25.359.796, que en el Expediente N° 2966-4506/12, en trámite ante esta Subsecretaría de Administración y Gestión de los Recursos, Auditoría Interna, Ministerio de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se dictó Resolución Nro. 1.314/15, que dice: "La Plata, 11 de marzo de 2015. Visto el Expediente Nro. 2966-4596/12, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor al ex agente Pablo Mariano Peche, en concepto de haberes percibidos indebidamente, y Considerando: Que el citado ex agente cesó por renuncia a partir del 1° de septiembre de 2012 y le fueron depositados los haberes correspondientes a dicho mes, por un importe total de pesos seis mil quinientos setenta y seis con veinte centavos (\$ 6.576,20)... Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley N° 13.757; Por ello, el Ministro de Salud, Resuelve: Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el correspondiente: Cargo deudor al ex agente Pablo Mariano Peche (DNI 23.359.796) por la suma de pesos seis mil quinientos setenta y seis con veinte centavos (\$ 6.576,20), en concepto de capital, con más los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), con motivo de la percepción indebida de haberes. Artículo 2°. Intimar al ex agente Peche Pablo Mariano para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1.366/6 del Banco Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado a fin de trabar inhibición general de bienes. Artículo 3°. Dejó establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notifica al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución Nro. 001314/15. Fdo.: Dra. Zulma Ortiz. Ministra de Salud de la Provincia de Buenos Aires". Actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120, La Plata, Piso 2do. Of. 204.

C.C. 13.534 / oct. 13 v. oct. 19

**Provincia de Buenos Aires  
JUNTA ELECTORAL**

POR 3 DÍAS - La Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires notifica a todos los apoderados de los Partidos Políticos Provinciales y Agrupaciones Municipales, reconocidos y en trámite, que han iniciado el trámite tendiente a obtener la personería Jurídico-político que las habilite a actuar como Agrupación Municipal en el distrito consignado y bajo la denominación que a continuación se indica las siguientes asociaciones políticas:

Agrupación Municipal "NUEVA AGRUPACIÓN: COMPROMISO, EFICACIA, RESPONSABILIDAD" del distrito de Vicente López.

Agrupación Municipal "MORENO VIVE" del distrito de Moreno.

"AGRUPACIÓN VECINALISTA PROYECTO LOCAL MERLENSE" distrito Merlo.

"AGRUPACIÓN CONVOCATORIA BAHÍA" del distrito Bahía Blanca.

La presente publicación se realiza a los efectos de la oposición que pudiere formular a la denominación adoptada (arts. 36 y 51 Decreto-Ley 9.889/82 T.O. s/Decreto 3.631/92). Dra. María Cecilia Bustos Directora de Asesoramiento Legal Estudios y Proyectos. Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, calle 51 e/ 7 y 8. Gerónimo López Vara, Subdirector.

C.C. 13.536 / oct. 13 v. oct. 17

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAS HERAS**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Las Heras cita y emplaza por el plazo de 3 (tres) días al/ los Titula/es de dominio, a quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizan a continuación y se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción administrativa.

Plomer: N° de Partida: 041-2406-3 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VII; Sección: A; Manzana: 9; Parcela: 1° A". Carlos J. Osuna, Intendente Municipal.

C.C. 13.556 / oct. 13 v. oct. 17

**CABLEVISIÓN S.A. CABLE VIDEO SUR S.A., COPETONAS VIDEO CABLE S.A., DORREGO TELEVISIÓN S.A., FINTELCO S.A., INDIO RICO CABLE COLOR S.A., PRIMERA RED INTERACTIVA DE MEDIOS ARGENTINOS (PRIMA) S.A., TRES ARROYOS TELEVISORA COLOR S.A. Y WOLVES TELEVISIÓN S.A.**

POR 3 DÍAS - Aviso de Fusión. Cablevisión S.A. una sociedad con sede social en la calle General Hornos 690 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) el 29 de agosto de 1979 bajo el N° 2719 del Libro 93, T° A de Sociedades Anónimas; Cable Video Sur S.A., con sede social en la calle El Indio 580, localidad y partido de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires, inscripta ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 3 de abril de 1989 bajo la Matrícula N° 25.905 de sociedades comerciales, legajo 1/48.351 por constitución. Posteriormente, con fecha 29 de noviembre de 2013 se transformó en una sociedad anónima bajo la denominación "Cable Video Sur S.A.", inscripta ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 31 de marzo de 2016, mediante Resolución N° 1330; Copetonas Video Cable S.A., con sede social en la calle General Hornos 690, Ciudad de Buenos Aires, inscripta ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 5 de septiembre de 1995, bajo la Matrícula N° 42.231, Legajo por conformación. Posteriormente, y por cambio de jurisdicción a Ciudad de Buenos Aires, mediante escritura N° 1130 de fecha 9 de agosto de 2000 inscripta ante la IGJ el 16 de noviembre de 2000 bajo el N° 17229 del libro 13, tomo - de sociedades por acciones. Inscripción en la IGJ bajo el N° Correlativo

1.687.522; Dorrego Televisión S.A., con sede social en El Indio 580, localidad y partido de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires., inscrita ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 14 de julio de 1993 bajo la Matrícula N° 35.360 de sociedades comerciales, legajo 66098 por constitución; Fintelco S.A., con sede social en General Hornos 690, Ciudad de Buenos Aires, inscrita ante la Inspección General de Justicia con fecha 31 de octubre de 1991, bajo el N° 9121, del Libro 110, tomo A de SA. Inscripta en la IGJ bajo el N° Correlativo 1.544.802; Indio Rico Cable Color S.A., con sede social en General Hornos 690, Ciudad de Buenos Aires, inscrita ante la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires con fecha 22 de diciembre de 1993, bajo la Matrícula N° 37034 de sociedades comerciales, Legajo 69203 por constitución. Posteriormente, y por cambio de jurisdicción a Ciudad de Buenos Aires y transformación en sociedad anónima bajo la denominación "Indio Rico Cable Color S.A." mediante escritura N° 1356 de fecha 17 de julio de 2002 inscrita ante la IGJ con fecha 17 de septiembre de 2002 bajo el N° 10507 del libro 18, tomo - de sociedades por acciones. Inscripta en la IGJ bajo el N° Correlativo 1.708.314.; Primera Red Interactiva de Medios Argentinos (Prima) S.A., con sede social en General Hornos 690, Ciudad de Buenos Aires, inscrita ante la Inspección General de Justicia con fecha 22 de septiembre de 1995, bajo el N° 8810, del Libro 117, tomo A de S.A. Inscripta en la IGJ bajo el N° Correlativo 1.610.839; Tres Arroyos Televisora Color S.A., con sede social en General Hornos 690, Ciudad de Buenos Aires, inscrita ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 11 de mayo de 1983, bajo la Matrícula N° 14407, Legajo 31550, por constitución. Posteriormente por transformación de SRL en S.A. mediante acta N° 28 de fecha 28 de febrero de 1997, inscrita ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el día 28 de junio de 2001 bajo la Matrícula N° 14.407 de sociedades comerciales, legajo 5/31.550 por transformación. Por último, se inscribió el cambio de jurisdicción a Ciudad de Buenos Aires mediante escritura pública N° 204 de fecha 19 de febrero de 2002 pasada al folio 876 del Reg. Not. N° 15 de esta Ciudad, inscrita ante la IGJ con fecha 18 de septiembre de 2002 bajo el N° 10571 del libro 18 tomo - de sociedades por acciones. Inscripta en la IGJ bajo el N° Correlativo 1.709.233 y Wolves Televisión S.A., con sede social en General Hornos 690, Ciudad de Buenos Aires, inscrita ante la IGJ el día 31 de julio de 1987 bajo el N° 4239 del libro 88 tomo- de sociedades de responsabilidad limitada. Posteriormente, en virtud de su transformación en S.A. y cambio de denominación, denominada Wolves Televisión S.A. elevada a escritura pública N° 804 de fecha 23 de diciembre de 1996 pasada al folio 2814, del Registro Notarial N° 490 de esta Ciudad e inscrita ante la IGJ el día 13 de octubre de 1998 bajo el N° 11339 del libro 3, tomo - de sociedades por acciones: Inscripta en la IGJ bajo el N° Correlativo 1.629.634, hacen saber a los efectos de lo dispuesto en el artículo 83 Inc. 3° de la Ley 19.550, que el 16 de agosto de 2016 suscribieron un compromiso previo de fusión el que fue aprobado por las Asambleas de dichas sociedades celebradas los días 27 de septiembre de 2016 mediante el cual Cablevisión S.A. como sociedad absorbente continuará, con efecto al 1° de octubre de 2016, con las operaciones de las Sociedades Absorbidas generando los correspondientes efectos operativos, contables e impositivos. A esa fecha se considerarán incorporados al patrimonio de Cablevisión, en su calidad de Sociedad Absorbente y continuadora, todos los activos y pasivos, incluidos bienes registrables, derechos y obligaciones pertenecientes a las Sociedades Absorbidas. Como consecuencia de esta fusión, Cable Video Sur S.A., Copetonas Video Cable S.A. Dorrego Televisión S.A., Fintelco S.A., Indio Rico Cable Color S.A., Primera Red Interactiva de Medios Argentinos (Prima) S.A.; Tres Arroyos Televisora Color S.A.; y Wolves Televisión S.A. se disolverán sin liquidarse. Todas las acciones de las sociedades absorbidas pertenecen, directa e indirectamente, a Cablevisión S.A.; por lo cual dicho proceso no requiere canje de acciones, y en consecuencia no habrá aumento de capital en la Sociedad Absorbente. Los capitales de las Sociedades intervinientes son los siguientes: Cablevisión S.A.: \$ 1.200.000.000, representado por 120.000 acciones escriturales de valor nominal \$ 10:000 cada una y con derecho a 1 voto por acción, de las cuales 96.006 son acciones Clase "A" y 23.994 son acciones Clase "B"; Cable Video Sur S.A.: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y con derecho a 1 voto por acción; Copetonas Video Cable S.A.: \$ 12.000 representado por 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 y con derecho a 1 voto por acción; Dorrego Televisión S.A.: \$ 140.000 representado por 14.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de valor nominal \$ 10 y con derecho a 1 voto por acción; Fintelco S.A. \$ 1.675.672 representado por 1.675.672 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y con derecho a 1 voto por acción; Indio Rico Cable Color S.A. \$ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y con derecho a 1 voto por acción; Primera Red Interactiva de Medios Argentinos (Prima) S.A.: \$ 42.092.435 representado por 42.092.435 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; Tres Arroyos Televisora Color S.A.: \$ 3.121.153 representado por 3.121.153 acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$1 y con derecho a 1 voto por acción; y Wolves Televisión S.A.: \$125.181 representado por 125.181 acciones ordinarias escriturales de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Los administradores de las Sociedades Absorbidas continuarán en sus funciones con las facultades que les son propias hasta el momento de suscribirse el acuerdo definitivo de fusión, fecha a partir de la cual la administración de las mismas se regirá de acuerdo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 84 de la LGS. La valuación del activo y del pasivo de las Sociedades Absorbidas, realizado sobre bases homogéneas y criterios idénticos al 30 de junio de 2016, arroja los siguientes importes: Cablevisión S.A., Total del Activo: \$ 25.118.398.068 , Total del Pasivo: \$ 16.052.888.486; Cable Video Sur S.A., Total del Activo: \$ 6.572.847, Total del Pasivo: \$ 1.111.569; Copetonas Video Cable S.A., Total del Activo: \$ 389.687, Total del Pasivo: \$ 40.337; Dorrego Televisión S.A., Total del Activo: \$ 642.150, Total del Pasivo: \$ 83.264; Fintelco S.A., Total del Activo: \$ 8.330.020, Total del Pasivo: \$ 4.370.423; Indio Rico Cable Color S.A., Total del Activo: \$ 241.998, Total del Pasivo: \$ 51.980; Primera Red Interactiva de Medios Argentinos (Prima) S.A., Total del Activo: \$1.130.575.691, Total del Pasivo: \$ 934.682.434; Tres Arroyos Televisora Color S.A., Total del Activo: \$ 6.777.966, Total del Pasivo: \$ 2.664.778; Wolves Televisión S.A., Total del Activo: \$1.911.889, Total del Pasivo: \$ 1.769.938. Domicilio para oposiciones: General Hornos 690, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Lucila Romero, Abogada.

L.P. 27.718 / oct. 14 v. oct. 18

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de La Plata

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 de La Plata, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por treinta días a los propietarios y/o quienes se consideren con derechos sobre inmuebles detallados sitios en el Partido de La Plata.-

Expediente 2147-055-1-24/2015. SOCIEDAD ANÓNIMA GROSSI Y COMPAÑÍA EMPRESA PAVIMENTADORA Y CONSTRUCTORA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA.- Calle 134 número 2372 entre 80 y 81 del Partido de La Plata. Circ. IX; Secc. C; Mza. 52; Parc. 25.

Expediente 2147-055-1-22/2015. MALDONADO MARÍA FELIPA.- Calle 162 Número 774 entre 47 y 49 de la ciudad y Partido de La Plata. Circ. III; Secc. A, Mza. 156B; Parc. 27.-

Expediente 2147-055-1-26/2015. ALBERGHINI GIULIANO.- Calle 171 número 731 entre 46 y 47 de la ciudad y Partido de La Plata. Circ. III; Secc. D, Chac. 168, Mza. 168v; Parc. 9.-

Expediente 2147-055-1-27/2015. ASSIEU Y DRAGO CARLOS MIGUEL Y DRAGO DE ASSIEU MARÍA JUAN. Calle 526 sin número entre 146 y 147 de la ciudad y Partido de La Plata. Circ. III; Secc. b, Chac. 57, Mza. 57n; Parc. 35.

María Paz Gutiérrez, Escribana.

C.C. 13.738 / oct. 17 v. oct. 19

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 3 Del Partido de Lomas de Zamora

POR 3 DÍAS - El encargado del R.N.R.D. N° 3 de partido de Lomas de Zamora, según Res. N° 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quien/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374, art 6, incs. e, f, g), la que deberá presentarse debidamente fundada en Liniers 211, Temperley, en el horario de 14 a 16.

Expte 2147-63-3-43/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ. I - Sec. A - Mz. 31 - Pc. 10 A -Titular: FERNÁNDEZ de REEKIE, Claribel Elisabeth - Beneficiario: COSENTINO, Rosana Marta y TURIACI, Martín Rodolfo.-

Expte 2147-63-3-23/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ. XIII - Sec. A - Mz. 12 - Pc. 40 -Titular: FERNÁNDEZ DE FERNÁNDEZ, Camila - Beneficiario: JIMÉNEZ VILLARROEL Marcelina y SILES LOZA Jesús.-

Expte. 2147-63-3-27/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ. XII - Sec. B - Mz. 111 - Pc. 2D -Titular: LABBIENTO, Lucía Haydee - Beneficiario: PEREYRA, Natalia Carola.-

Expte. 2147-63-3-22/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ. V - Sec. B - Mz. 170 - Pc. 23 -Titular: CASO Rodolfo Carlos- Beneficiario: ACUÑA Ernesto.-

Expte. 2147-63-3-60/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ. XIII - Sec. B - Frac.: 3 - Pc. 1 B - Subpc.: 32 -Titular: LAS CASUARINAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Beneficiario: GIMÉNEZ GONZÁLEZ, Ángel y DURE GARCÍA, Ana.-

Expte. 2147-63-3-69/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ. XIII - Sec. C - Mz24 - Pc. 9 -Titular: BOASSO Miguel - Beneficiario: QUIROGA BUSTAMANTE Armando.-

Expte. 2147-63-3-62/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ. XIII - Sec. A - Mz. 11 - Pc. 11 -Titular: PEDRO Y ANTONIO FIORITO E HIJOS RESPONSABILIDAD LIMITADA - Beneficiario: CARDOZO ACOÑA Osvaldo y RUIZ DÍAZ CANTERO Virna Teresa.-

Expte. 2147-63-3-81/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ. XIV - Sec. B - Mz. 22 - Pc. 23 -Titular: CASTELLANO Daniel y MADENAS de SCHNEIER Dolores - Beneficiario: ÁVALOS DUARTE Silvana Valeria y ÁVALOS Analía Verónica.-

Expte. 2147-63-3-76/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ. XIV - Sec. B - Mz. 36 - Pc. 2 -Titular: SERIO Rubén Anibal - Beneficiario: BRAVO Valentin de Jesús.-

Expte. 2147-63-3-88/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ. XII- Sec. C - Mz. 43 - Pc. 5 -Titular: BARDASCO Roberto - Beneficiario: AGOLTI Jorge Hernán.-

Expte. 2147-63-3-952015 - Nomenclatura Catastral: Circ. XI- Sec. C - Mz. 91 - Pc. 23 -Titular: HARGUINDEGUY Pedro José - Beneficiario: CONDORI ZACARÍAS.-

Expte. 2147-63-3-922015 - Nomenclatura Catastral: Circ. XIV- Sec. C - Mz. 116 - Pc. 9 -Titular: PECILE Domingo Diego - Beneficiario: SUÁREZ Francisco Serafín y VARGAS FARIÑA Priscila Susana.-

Expte. 2147-63-3-872015 - Nomenclatura Catastral: Circ. XIII- Sec. A - Mz. 23 - Pc. 41 -Titular: POILIAKOFF Sofía - Beneficiario: GÓMEZ Pedro Pascual.-

Expte. 2147-63-3-1092015 - Nomenclatura Catastral: Circ. XII- Sec. C- Mz.-11 - Pc. 26 -Titular: ROLÓN Rubén Darío y REPICE DE ROLÓN Isabel - Beneficiario: PIREZ RODRÍGUEZ Luis Alberto y PEREYRA Benicia.-

Expte. 2147-63-3-112/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ. XII- Sec. B- Mz.-121 - Pc. 32--Titular: ALBORNÓZ José Domingo y TORRE María Asunción- Beneficiario: PEREYRA Noemí Elisabet.-

Expte. 2147-63-3-119/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ. XIV- Sec. A- Mz.-11 - Pc. 2--Titular: KOCHASHIAN Gaizak - Beneficiario: TREJO Alan Ernesto.-

Expte. 2147-63-3-145/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ. X- Sec. B- Mz.-66 - Pc. 19--Titular: LÓPEZ Mercedes Carmen - Beneficiario: OJEDA SOSA Aida.-

Expte. 2147-63-3-138/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ. XIV- Sec. A- Mz.-36 - Pc. 4--Titular: OLIVERA CASTELLON Matilde- Beneficiario: RICALDES Macario y INTURIAS Felicidad.-

Expte. 2147-63-3-120/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ. XI- Sec. C- Mz.-149 - Pc. 21--Titular: TARNOFOSKY David- Beneficiario: OCARANZA Adriana Isabel.-

Expte. 2147-63-3-157/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ. XII- Sec. B- Mz.-98 - Pc. 34--Titular: GALLARDO Julio Oscar- Beneficiario: GARAY Miguela y ZARATE José Álvaro.-

Expte. 2147-63-3-120/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ. XI- Sec. C- Mz.-93 - Pc. 31--Titular: FERNÁNDEZ José Antonio- Beneficiario: DUARTE Ariel Darío.-

Expte. 2147-63-3-119/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ. XI- Sec. C- Mz.-93 - Pc. 31--Titular: FERNÁNDEZ José Antonio- Beneficiario: IRALA DUARTE Benigno.-

Expte. 2147-63-3-108/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ. IX- Sec. D- Mz.-144 - Pc. 2--Titular: GRAMAJO de ACERA Francisca Gerónima- Beneficiario: NICITA Mirta Susana.-

Expte. 2147-63-3-110/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ. VI- Sec. G- Mz.-133 - Pc. 35--Titular: OJEDA Ramón Enrique- Beneficiario: SILVA Irma Olga.-

Expte. 2147-63-3-8/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ. XIV- Sec. A- Mz.-66 - Pc. 14-- Titular: SCALORA Concetto- Beneficiario: MAMANI RAMOS Feliciano y AVILA Irma Eusebia.-

Expte. 2147-63-3-89/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ. XII- Sec. A- Mz.-133 - Pc. 32--Titular: ROCAMORA Rómulo Predilecto- Beneficiario: ACOSTA Severa y VIVA DELGADO Mónica Beatriz.-

Expte. 2147-63-3-133/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ. X- Sec. A- Mz.-123 - Pc. 12--Titular: SOCIEDAD INMOBILIARIA SUR DE TIERRAS EN 100 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- Beneficiario: ROLDAN Jorge Enrique.-

Expte. 2147-63-3-166/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ. XI- Sec. C- Mz.-111 - Pc. 36--Titular: SÁNCHEZ Hugo Juan - Beneficiario: TURCA Selva y FLORES SOTO Limbert Nelson.-

Expte. 2147-63-3-128/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ. XIII- Sec.A- Mz.-49 - Pc. 44--Titular: ALDERETE Emeterio de Jesús - Beneficiario: ALDERETE Jesús Domingo.-

Expte. 2147-63-3-137/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ. XI- Sec. C- Mz.-90 - Pc. 2- Titular: ROMERO Nicolas - Beneficiario: HEREDIA Zulema del Carmen y BELTRAN Domingo Orlando.-

Expte. 2147-63-3-41/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ. XIV- Sec. B- Mz.-32 - Pc. 36--Titular: CASTELLANO Daniel y MADANES DE SCHENEIER Dolores - Beneficiario: FERRUFINO Virginia Placida.-

Expte. 2147-63-3-49/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ. XIV- Sec. A- Mz.-71 - Pc. 2 - Titular: IZETTA Y DELFINO Juan José, Alfredo, María Aída, María Irene, Ernesto Norberto y GUANZIROLI, Oscar Carlos Juan - Beneficiario: BLANCO PÉREZ, Cecilia.-

Expte. 2147-63-3-148/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ. IV- Sec. G- Mz.-323 - Pc. 22--Titular: BUSTOS Rodolfo - Beneficiario: GONZÁLEZ QUINTEROS Sebastián Enrique y MORALES Florencia.-

Expte. 2147-63-3-104/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ. IX- Sec. C- Mz.-109 C - Pc. 21--Titular: PISANO Carlos.- Beneficiario: MÁRQUEZ Stella Maris.- Ramiro Cortés, Notario.

C.C. 13.740 / oct. 17 v. oct. 19

### Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

POR 5 DÍAS - La Gerencia de Servicios de Atención Presencial, en el marco del expediente N° 2360-240107/2015 por el cual tramita El sumario por defraudación correspondiente a la firma YAMANA DEL SUR S.A., CUIT 30-57239859-1, cita y emplaza a la firma y sus responsables solidarios, a los efectos de que tome/n conocimiento de las actuaciones, vista y haga/n valer sus derechos, bajo apercibimiento de resolver con las constancias obrantes en las mismas. A fin de cumplimentar la presentación, podrá/n los interesados acompañar escrito acreditando legitimación suficiente, ante cualquier dependencia de esta Agencia, con expresa indicación del expediente mencionado. La presente notificación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 162, último párrafo) del Código Fiscal - Ley N° 10.397, T.O. 2011). Firmado por Ariel Galván, Gerente de Servicios de Atención Presencial, Arba.

C.C. 13.705 / oct. 17 v. oct. 21

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora SABRINA VAMPA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-029.0-2015 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Chascomús por el Ejercicio 2015.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores: Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Miguel O. Teilletchea. La Plata, 07 de octubre de 2016. Ricardo César Patat, Director General Receptoría y Procedimiento.

C.C. 13.766 / oct. 17 v. oct. 21

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora BEATRIZ ANGÉLICA LÓPEZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-079.0-2015 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Morón por el Ejercicio 2015.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores: Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Miguel O. Teilletchea. La Plata, 26 de septiembre de 2016. Ricardo César Patat, Director General Receptoría y Procedimiento.

C.C. 13.765 / oct. 17 v. oct. 21

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora MARIANA COLOBIG que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 02 de junio de 2016, en el Expediente N° 4-125.1-2010 de Aguas de Zárate Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria estudio de cuentas del Ejercicio 2010, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 02 de junio de 2016... Resuelve: Artículo Sexto: Notificar... y a las Sras. Mariana Colobig... de lo manifestado en el considerando cuarto. Artículo Duodécimo: Rubricar... Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández, Héctor Bartolomé Giecco, Miguel Oscar Teilletchea (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat, (Director General de Receptoría y Procedimiento). La Plata, 20 de septiembre de 2016.

C.C. 13.768 / oct. 17 v. oct. 21

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JORGE ALBERTO ZAPATA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-219.0-2015 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Hurlingham por el Ejercicio 2015.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores: Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea. La Plata, 21 de septiembre de 2016. Ricardo César Patat, Director General Receptoría y Procedimiento.

C.C. 13.767 / oct. 17 v. oct. 21

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor MAXIMILIANO MIGUEL RICCIARDI que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-55884-2010-0-1, Ministerio de Justicia y Seguridad, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 05 de julio de 2016. Autos para Resolver (Artículo 30 de la Ley Provincial N° 10.869 y sus modificatorias). Pasen estas actuaciones al señor Vocal Miguel Oscar Teilletchea. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Marta Silvina Novello (Secretaria Actuaciones y Procedimiento)".

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, ah quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo B. Grinberg; Vocales: señores Cecilia Rosaura Fernández, Miguel Oscar Teilletchea, Gustavo Ernesto Fernández y Héctor Bartolomé Giecco. La Plata, 21 de septiembre de 2016. Ricardo César Patat, Director General Receptoría y Procedimiento.

C.C. 13.770 / oct. 17 v. oct. 21

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor HUGO MARINO SÁNCHEZ ORTIZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-022.0-2015 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Castelli por el Ejercicio 2015.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores: Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Miguel O. Teilletchea. La Plata, 23 de septiembre de 2016. Ricardo César Patat, Director General Receptoría y Procedimiento.

C.C. 13.769 / oct. 17 v. oct. 21

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores ADOLFO ABEL DUARTE y MARCELO VALENTÍN DUARTE, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 3-050.0-2015 relacionado con las cuentas de la Municipalidad de General Rodríguez por el Ejercicio 2015.

Al mismo tiempo se les hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Héctor Bartolomé Giecco, Gustavo Ernesto Fernández, Miguel Oscar Teilletchea, Cecilia Rosaura Fernández. La Plata, 19 de septiembre de 2016. Ricardo César Patat, Director General Receptoría y Procedimiento.

C.C. 13.764 / oct. 17 v. oct. 21

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor Héctor OSCAR CAMPOAMOR, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-072.0-2015 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Mar Chiquita por el Ejercicio 2015.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores: Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea. La Plata, 21 de septiembre de 2016. Ricardo César Patat, Director General Receptoría y Procedimiento.

C.C. 13.771 / oct. 17 v. oct. 21

### MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueran BASSO DOMINGA y BASSO SAL-

VADOR, cuyos restos se encuentran inhumados en la Sección 26 Letra X Sepultura 73 del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, a tomar intervención sobre la solicitud del traslado al Crematorio. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 49.332

### Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

POR 5 DÍAS - La Gerencia de Servicios de Atención Presencial, en el marco del expediente N° 2360-48272/2013 por el cual tramita demanda de repetición - pago indebido por impuesto inmobiliario correspondiente a la partida 095-012514-4, cita y emplaza al contribuyente RUIZ GRACIELA LILIANA, CUIT 27-12278242-0 o sus herederos y/o sucesores si los hubiere, a los efectos de que tome/n conocimiento de las actuaciones, vista y haga/n valer sus derechos, bajo apercibimiento de resolver con las constancias obrantes en las mismas. A fin de cumplimentar la presentación, podrá/n los interesados acompañar escrito acreditando legitimación suficiente, ante cualquier dependencia de esta Agencia, con expresa indicación del expediente mencionado. La presente notificación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 162 (último párrafo) del Código Fiscal - Ley N° 10.397, T.O. 2011). Firmado por Galván Ariel, Gerente de Servicios de Atención Presencial, Arba.

C.C. 13.704 / oct. 17 v. oct. 21

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE TRABAJO DELEGACIÓN REGIONAL SAN ISIDRO

POR 1 DÍA - La Delegada Regional de San Isidro del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, Sra. Aída Nelly Mendoza, cita y emplaza por el término de 15 días a quienes se creyeren con derecho de ser parte en el expediente 21540-31939-16-00 en que se tramita el pago de indemnización por fallecimiento (Art. 248 LCT) del Sr. CRAGNOLINI ENRIQUE GABRIEL del cual resultaría ser beneficiaria su conviviente Samaniego Laura Tomasa. Olivos, 23 de septiembre de 2016. Aída N. Mendoza, Delegada Regional.

C.C. 13.745

### Provincia de Buenos Aires ARCHIVO CIVIL Y PENAL Departamento Judicial Zárate-Campana

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Archivo Civil y Penal del Departamento Judicial Zárate Campana, hace saber que el día 30 de noviembre de 2016, se llevará a cabo la destrucción, autorizada por la Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 977 del 1° de junio de 2016, de un total de 9.832 expedientes pertenecientes al Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, (iniciados en el período comprendido entre los años 1990 y 1993), al Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, (iniciados en el período comprendido entre los años 1988 y 1997), al ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 1 (iniciados en el período comprendido entre los años 1988 a 1997); al ex Juzgado Criminal y Correccional N° 2 (iniciados en el período comprendido entre los años 1988 a 1997), al ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 3 (iniciados en el período comprendido entre los años 1993 y 1995) al ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 4 (iniciados en el período comprendido entre los años 1988 y 1998) y al Juzgado Transición N° 1 (iniciados en el período comprendido entre los años 1990 a 1998). A la destrucción en los términos del Ac. SCBA 3397/08 y de la Res. SCBA 2.049/12 de 46 legajos integrados por 862 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1987 a 2000 pertenecientes a los Juzgados de 1° Instancia Civil y Comercial N°1 y N° 2 departamentales. A la destrucción en los términos del Ac. SCBA 3397/08 y de la Res. SCBA 2.049/12 de 35 legajos integrados por 603 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1985 a 1997 pertenecientes a los Juzgados de 1° Instancia Civil y Comercial N° 2 departamental. A la destrucción autorizada por la Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 1.387 del 29 de junio de 2016, de un total de 3449 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1988 a 2006 pertenecientes al ex Juzgado Criminal y Correccional N° 1, al Juzgado de Transición N° 1, al Tribunal Criminal Oral N° 2 y a la Cámara Penal Departamental. Que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el art 115 Ac. 3397/08, y previo cumplimiento de los recaudos previstos en los arts. 115, 116,119 del Ac. 3397 y arts. 2°, 3°, 4°, 7°, y 8° y concordantes de la Resolución SCBA 2.049/12, corresponde proceder a efectivizar la destrucción conforme arts. 122 y 123 del Acuerdo 3397. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo Civil y Penal del Departamento Judicial de Zárate Campana, sito en la calle Mitre N° 1378 de la ciudad de Campana. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio – según fuere el caso – a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 1356 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación; y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Campana, 06 de octubre de 2016. Hugo E. Degiovannini, Jefe Archivo Civil y Penal.

C.C. 13.731 / oct. 17 v. oct. 19

### CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA Resolución N° 27/16

Puerto La Plata, 04 de octubre de 2016.

VISTO el Expediente nro. 0000-000022/14 Alc. 1 por medio del cual se tramita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones que regirá el llamado a Licitación Pública para el DRAGADO DE LOS CANALES EXTERIOR Y DE ACCESO AL PUERTO LA PLATA,

El Expte. nro. 0000-0000131/08 Alc. 9, "ADENDA N° 5 AL CONTRATO DE CONCESIÓN"; Y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante la Adenda N° V al Contrato de Concesión de obra suscripto con TecPlata S.A., documentada en Expte. N° 0000-0000131/08 Alc. 9, la concesionaria había asumido la obligación de dragar: 1. Canal Exterior (kms 13,5 a 8,7); profundidad de 30 pies con 150 metros de ancho de solera; 2. Canal Exterior (kms. 8,7 a 7,7); profundidad 32 pies con 150 metros de ancho de solera; 3. Canal de Acceso entre escolleras sumergidas (kms. 7,70 a 5,40); profundidad de 30 pies con 130 metros de ancho de solera y 4. Canal de Acceso entre escolleras sumergidas e islas (kms. 5,40 a 1,82); Profundidad de 30 pies con 100 metros de ancho de solera;

Que conforme surge de las batimetrías de fs... del Expte. referido, se ha perdido la determinante que surge de los mínimos citados;

Que la efectiva producción de esa emergencia demuestra el incumplimiento por parte de la Concesionaria del compromiso de la Adenda N° VI, si bien el vencimiento formal del plazo previsto en la misma acontecerá el próximo 31 de diciembre de 2016;

Que frente a la necesidad imperiosa de suplir la inacción de la Contratista, deberá ponerse en acción un procedimiento de dragado de mantenimiento urgente, a fin de evitar que la gradual pérdida de las profundidades mínimas necesarias cause perjuicio a los usuarios del Puerto y consecuentemente a este Consorcio y a la región por las proyecciones provinciales y nacionales de los permisionarios que utilizan el servicio portuario;

Que en ese sentido, se ha evaluado que mediante el Expediente 0000-000022/14 se había aprobado ya un Pliego de Bases y Condiciones que contemplaba un dragado de mantenimiento más amplio que el actualmente necesario, en tanto comprendía el mantenimiento de un perfil de proyecto que llegaba a los 34 pies de profundidad, comprendía la Zona de Giro de Cuatro Bocas y también los sitios de atraque;

Que en dicho Expediente se produjeron las intervenciones constitucionales y de ley, habiendo dado su dictamen la Asesoría General de Gobierno a fs. 132, en virtud de la cual se efectuaron correcciones complementarias del Pliego a fs., corregido las observaciones allí efectuadas a fs. 134/247; cumplido el informe de la Contaduría General de la Provincia a fs. 255 y evacuada favorablemente la vista de la Fiscalía de Estado de la Provincia;

Que aquel Expediente contemplaba el dragado de los canales de Exterior y de Acceso al Puerto, además de la Zona de Giro de Cuatro Bocas y canales de atraque, con campañas de mantenimiento con plazo de ejecución por 3 años y con un costo que entonces se estimaba en \$ 175.000.000;

Que tal campaña en los términos en que resultó aprobada por los organismos de control, nunca llegó a realizarse;

Que en esta oportunidad, existen cuestiones técnicas que –teniendo a la vista la emergencia impuesta por la situación de hecho– permiten articular las dos campañas de dragado, en tanto que se propicia en la actualidad abarca una zona menor, volumen menor de material de remover, menor el tiempo de ejecución de tareas y obviamente costo inferior, pero todo ello estaba ya comprendido en aquel Expediente originario;

Que se pretende en esta oportunidad hacer el dragado de una sola campaña mientras que en el otro expediente se contrataba un dragado de apertura y de mantenimiento por 3 años;

Que se va a dragar el Canal Exterior a 32 pies y el Canal de Acceso a 30 pies, cuando en el anterior era un dragado a 34 pies, lo que redundará en menor volumen a dragar;

Que el plazo de obra es de 60 días, y en el anterior de 1095 días.

Que el sistema de contratación es el mismo: Por ajuste alzado; también coincide el sistema de dragado (succión por arrastre);

Que por lo demás, entrando a la consideración de los pliegos, coinciden las cláusulas del proceso licitatorio, las condiciones de las ofertas, de la evaluación de las mismas, los derechos y obligaciones de las partes, proyecto ejecutivo, seguros, cláusula de inspección, penalidades, modos anormales de extinción del contrato, descripción de los trabajos en lo que respecta al área, cláusulas de control de sedimentos y cómputo, señalización, régimen marítimo, paso de buque, penalidades impuestas para las obras de dragado y plan de gestión ambiental;

Que la identidad señalada en elementos esenciales, y la necesidad de restablecer la cota de profundidad que garantice la operatividad habitual del Puerto La Plata –que justificaría per se la contratación directa prevista en el Art. 9 inc. "d" de la Ley Provincial N° 6.021- viabilizan proceder al llamado a nueva Licitación pero dentro del Expediente antecedente 0000-000022/14, lo que permitiría abreviar los términos previos a la ejecución de las obras;

Que en sentido coincidente, se ha dictado en la Provincia de Buenos Aires la Ley N° 14.812 de Emergencia en infraestructura, que también habilita procedimientos abreviados para las Obras Públicas;

Que la necesidad de proceder al dragado de mantenimiento que se propicia reviste interés público y es uno de los objetivos esenciales de la creación de este Consorcio, como surge del Decreto N° 1.596/99 (Arts. 5, 7 inc. "g");

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA, EN EJERCICIO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES (ART. 7 INC. "G" ANEXO I AL DECRETO 1.596/99), RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública para el Dragado de Mantenimiento de los Canales Exterior y de Acceso al Puerto La Plata, con sus respectivos Anexos obrantes en el presente Expediente 0000-000022/14 Alc. 1. Dicha documentación está compuesta por:

- La Memoria Descriptiva.
- Las Bases y Condiciones Legales Generales y Particulares Tomo I.
- Modelo de Contrato.
- Especificaciones Técnicas. Tomo II.
- Planos.
- Cómputo y Presupuesto.
- Análisis de Precios.
- Plan de Tareas.

ARTÍCULO 2°: Llamar a Licitación Pública para la obra referida en el Art. 1, de conformidad con las pautas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones mencionado.

ARTÍCULO 3°: El acto de apertura de los sobres tendrá lugar el día 15 de noviembre de 2016 a las 11:00 horas en dependencias del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata.

ARTÍCULO 4°: Publíquese el llamado a la presente Licitación Pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco (5) días, y en un (1) periódico de circulación regional, por el término de un (1) día.

Las publicaciones deberán especificar, como mínimo:

4.1. El Objeto del llamado a licitación y el plazo de la obra;

4.2. El lugar, horario y plazo en que podrá adquirirse y/o consultarse el Pliego de Bases y Condiciones;

4.3. El Precio del Pliego de Bases y Condiciones;

4.4. El lugar y plazo de presentación de la Oferta;

4.5. El día, hora y lugar previstos para el acto de apertura de los Sobres.

Asimismo, se deberá dar difusión al llamado a licitación mediante toda forma que se considere conveniente, incluido la forma de invitaciones directas y/o publicación en internet en la página web del C.G.P.L.P. , www.puertolaplata.com, por un plazo mínimo de 5 días, sin que ello implique precedente alguno para su calificación, ni derecho adquirido o reconocimiento particular de ninguna especie.

ARTÍCULO 5°: Regístrese. Notifíquese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido, archívese.

**José María Dodds**, Presidente; **Claudio Ali**, Director; **Alberto Amiel**, Director; **Jorge Cachile**, Director; **César Cordido**, Director; **Alejandro Sandez**, Director; **Diego Príncipi**, Director; **Hugo Raggio**, Director.

C.C. 13.594

## Transferencias

POR 5 DÍAS – **Chivilcoy**. 03 de octubre de 2016. Se comunica que, **ANDRÉS BENJAMÍN LÓPEZ**, D.N.I. 10.093.865, con domicilio en Olavarría 280, Ciudad y Pdo. Chivilcoy, en cumplimiento al Art. 2, de la Ley 11.867, notifica la venta y transferencia, del 100% del fondo de comercio dedicado al Transporte de pasajeros, a la sociedad comercial denominada: "Andrés Tours S.A." (e.f.), con domicilio en Olavarría 280, Ciudad y Partido Chivilcoy, Bs. As., incluye activos y pasivos, que surgen del Estado Situación Patrimonial, y la titularidad del Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Transporte Automotor, de carácter interjurisdiccional turismo. Reclamos dentro del término de ley, en el mismo. **Adriana Belgrano**.

L.P. 27.536 / oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS – **Zárate**. Se hace saber que la Sra. **CHENA INÉS GUADALUPE**, CUIT 27-21508704-8, transfiere fondo de comercio ubicado en calle Rawson N° 178 de Zárate Pcia. Bs. As. a la Sra. **Giannichini Clelia Aurora**, CUIT 27-20096979-6, rubro venta al por menor de Productos de golosinas, cigarrillos, bebidas, librería, art. varios, elaboración de productos alimenticios y fotocopias. Reclamos de ley en el domicilio citado.

Z-C. 83.698 / oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS – **Zárate**. Se hace saber que la Sra. **MOREDA MARÍA FERNANDA**, CUIT 27-26494862-8, transfiere fondo de comercio ubicado en calle Alem N° 311 de Zárate Pcia. Bs. As. a la Sra. **Tedesco Silvina Ester**, CUIT 27-20343376-5, rubro venta al por menor de Productos de almacén y dietética, golosinas, cigarrillos y fotocopias. Reclamos de Ley en el domicilio citado.

Z-C. 83.699 / oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS – **Pilar**. **JUAN MANUEL RUÍZ**, **GASTÓN SZYMKUN**, transfieren a **Mariana Lorena Campos** el fondo de comercio Rubro Peluquería cuyo nombre es "Before Beauty", sito en Rivadavia N° 890, Localidad de Pilar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.I. 42.136 / oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS – **San Justo**. **CASELLI ENRIQUE** CUIT 20-93705304-6 transfiere a **Bercobyg Servicios S.A.** Rubro Venta Minorista Repuestos y Accesorios para Máquinas Asfálticas sito calle Mons. Bufano 1821, San Justo, Pdo. La Matanza. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.521 / oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS – **Pilar**. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales". La persona **CENTRAL MULTISERVICIOS S.R.L.**, CUIT 30-70884481-7 con domicilio Real en Moreno 651, Ciudad de Buenos Aires. Anuncia transferencia de fondo de Comercio y/o titularidad de habilitación comercial/industrial, del rubro Comedor en planta sito en la calle 3 Lote N° 6, Localidad de Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de razón social **Central de Restaurantes S.R.L.**, CUIT 30-68584081-9, domicilio Moreno 651, Ciudad de Buenos Aires, bajo el expediente de habilitación N° 8978/09. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 42.116 / oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS – **City Bell**. **LARRAIN TISCORNIA MARÍA EUGENIA** CUIT 27-27235836-8, vende y transfiere a **Celina Resto S.A.** 30-71530043-1, comercio con rubro de Restaurante, sito en calle 472 N° 381 City Bell, reclamos de Ley en el citado domicilio.

L.P. 27.545 / oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS – **Villa Gesell**. Colegio "General Don José De San Martín", Avenida 10 número 475, Partido de Villa Gesell, Servicio Educativo DIPREGEP 6129. Transmite: **JORGE LUIS RIZZUTI**, Avenida 10 número 475 de Villa Gesell. Adquiere: "Colegio General Don José de San Martín S.R.L.", sede Avenida 10 número 475 Partido de Villa Gesell. Oposiciones: **Escribanía Zabala**, Alameda 206 número 106, Villa Gesell. Todo, Provincia de Buenos Aires. Profesional: **Maximina Zabala**, Notaria Titular Registro 4, Carnet 5725.

L.P. 27.579 / oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. **SAWABONA S.H.** de **GOL-FARB ALEJANDRO**, **PEIRANO GABRIELA** y **MISTRAZZO-SO ROMINA**, transfiere el 66,6% a **Romina Mistrazzoso** del rubro de Indumentaria en general, accesorios y artículos textiles de la sociedad de hecho que integraba con la misma, sito en Gral. Lavalleja 36, Ituzaingó Bs. As. Reclamos de Ley en Gral. Lavalleja 36, Ituzaingó Bs. As.

Mn. 63.535 / oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS – **Palomar**. **SERGIO SEBASTIÁN ALEJO**, transfiere a **Matías Ezequiel Valenzuela Maxikiosco** con venta de pancho sándwiches sin venta de bebida alcohólica & locutorio sito en la calle **Bergamini 1957** El Palomar Buenos Aires. Reclamo Ley en el mismo.

Mn. 63.551 / oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. **MARÍA ALEJANDRA MORENO**, transfiere a **Fernanda Raquel Vidaller**, rubro Salón de Belleza Cama Solar, sito domicilio legal **Olazábal 716**, Ituzaingó (1714). Por cualquier reclamo, sito domicilio legal.

Mn. 63.528 / oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS – **Escobar**. **CRISTIAN GABRIEL HAPPEL**, DNI 29.804.989, transfiere fondo de comercio Venta de Partes y Piezas, Reparación, Pintura de Carrocerías, Protección de Exteriores, etc., con ubicación en Colectora Este N° 194, Escobar, a **Rana Toro S.A.** CUIT: 30-71530246-9. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.708 / oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS – **Longchamps**. El Sr. **ISABELLA VALENZI JORGE**, DNI 18.187.879, vende y transfiere fondo de comercio Panadería y Confitería **L'Cristal**, rubro panadería artesanal, ubicado en **Espora N° 5082** de la Localidad de Longchamps, Partido de Alte. Brown, Expte. Municipal 33.001/01, libre de deuda y con personal al Sr. **Quiroga Daniel Enrique**, DNI 23.692.291, con domicilio en **Ventura de la Vega N° 2075** Glew. Reclamos de Ley en el comercio. **José A. Isabella Valenzi**, Abogado.

L.Z. 49.296 / oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS – **Villa Gesell**. Colegio "GENERAL DON JOSÉ DE SAN MARTÍN", Avenida 10 número 475, Partido de Villa Gesell, Servicio Educativo DI.PR.E.GE.P 1658. Transmite: **Jorge Luis Rizzuti**, Avenida 10 número 475 de Villa Gesell. Adquiere: "Colegio General Don José de San Martín S.R.L.", sede Avenida 10 número 475 Partido de Villa Gesell. Oposiciones: **Escribanía Zabala**, Alameda 206 número 106, Villa Gesell. Todo, Provincia de Buenos Aires. Profesional: **Maximina Zabala**, Notaria Titular Registro 4, Carnet 5.725.

L.P. 27.638 / oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS – **J. L. Suárez**. **ISABELINO BALMACEDA**, transfiere fondo de comercio a **Adrián Balmaceda**, rubro Pizzería Restaurante sito en **Av. Márquez 2886** de **J. L. Suárez**. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.542 / oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS – **Fco. Álvarez**. **GRACIELA ALEJANDRA NIEVA** D.N.I. 22.791.494 con domicilio **Llerena 1035** Fco. Álvarez, transfiere a **Carlos Alberto Moreyra** D.N.I. 20.655.721 con domicilio **Joaquín V. González 3727** Moreno, fondo de comercio rubro Granja y despensa situado en **Wilde 1306** Fco. Álvarez. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 63.586 / oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS – **Morón**. **FERNÁNDEZ, DAMIÁN ELÍAS**, transfiere Heladería sin elaboración, bar lácteo, café, confitería, salón de té, sito en **Av. Rivadavia 16296**, al Sr. **Troppiani, Juan José**. Reclamos por el plazo de Ley en el mismo.

Mn. 63.590 / oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS – **Pte. Derqui**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social **DAI CHUNYING**, CUIT 27-95175252-0, domicilio **Hipólito Yrigoyen 705** (Pte. Derqui), del rubro Supermercado y Depósito, sito en la calle **Hipólito Yrigoyen 705** (Pte. Derqui) a favor de razón social **Lu Bao**, domicilio **Entre Ríos 718** (Pte. Derqui), bajo el expediente de habilitación N° 7962/08 Alc 2/2013. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. **Roberto L. Coronel**, Sub. Director.

S.I. 42.214 / oct. 14 v. oct. 20

POR 3 DÍAS – **San Nicolás**. A los efectos de dar cumplimiento con la Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N° 13.688, Resolución N° 1621/99 de Guía de Trámites para Escuelas Privadas, el Sr. **ENZO RAÚL GOREN**, DNI N° 6.029.476, domiciliado en calle **Waltzman 61** dto. 27 de lehud **Monoson**, Israel, comunica que con fecha 21/09/2016 ha cedido y transferido, a **Sandra Josefina Troia**, DNI N° 17.139.456, los derechos de explotación del Establecimiento Educativo de gestión privada con domicilio fiscal en calle **Alem N° 237/239** de la ciudad de **San Nicolás** cuyo nombre es "Instituto Integral San Nicolás", CUIT 33-57796790-9, inscripto en DIPREGEP bajo el N° 1401, N° 1110 y N° 4717 correspondiente a nivel inicial, primario y secundario respectivamente, libre de deudas y/o gravámenes. Reclamos de Ley, en Estudio Jurídico Dr. **Horacio Javier Rovai**, calle **Olleros N° 63**, San Nicolás, Provincia Buenos Aires.

S.N. 75.049 / oct. 14 v. oct. 18

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. **IBÁÑEZ, JAVIER LEONARDO** DNI 28.439.465, transfiere fondo de comercio rubro Reparación y venta de artículos electrónicos, sito en **Belgrano 910** San Miguel, Bs. As., a **Ibáñez, Edgar Aldo** DNI 11.715.610. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 27.751 / oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. **GONZÁLEZ, MARTÍN EDUARDO** DNI 29.906.300, transfiere fondo de comercio rubro Venta y reparación de telefonía celular-computación, sito en **Av. Pte. Perón 1369** San Miguel, Bs. As., a **Phone Park S.R.L.** CUIT 30-71520595-1. Reclamos de Ley en el mismo. **Rodríguez María Fabiola**, Abogada.

L.P. 27.750 / oct. 14 v. oct. 20

# Convocatorias

## LAS CORTADERAS S.A.

### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales". La razón social ZUGASTI DANTE ALFREDO, CUIT 20-14167284-4 con domicilio Real en Pedro Lagrave y Rivadavia, Partido de Pilar, anuncia la transferencia de titularidad de habilitación comercial, correspondiente al rubro Copetín al Paso sito en la calle Rivadavia 560 (la terminal local 64), Localidad de Pilar, Partido de Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de razón social Zugasti Luciano, CUIT 20-36776951-4, con domicilio real en Pedro Lagrave y Rivadavia, Partido de Pilar, bajo el expediente de habilitación N° 3368/88 y 7822/96. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.  
S.I. 42.235 / oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales". La razón social LA ÓPTICA S.R.L, CUIT 30-63905579-9 con domicilio Real en Tucumán 637, CABA, anuncia la transferencia de titularidad de habilitación comercial, correspondiente al rubro Óptica sito en la calle Las Magnolias 754 (Palmas del Pilar local 1040), Localidad de Pilar, Partido de Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de razón social La Óptica S.A., CUIT 30-63905579-9, con domicilio real en Tucumán 637, CABA, bajo el Expediente de Habilitación nro. 9866/98. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro el término legal.  
Mn. 63.631 / oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - **Lanús**. Ciudad de Banfield el Sr. Alberto Esteban Gochgelerint, notario adscripto del registro 80 de Lanús, avisa: ANALÍA VERÓNICA MARRON. DNI 16.914.249, con domicilio en la calle Almafuerde 1692, Banfield Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires venden y transfieren a Andrés Darío La Spina, con domicilio en la calle Brasil 383, Planta Alta de la Ciudad y Partido de Avellaneda, Leonardo Andrés La Spina con domicilio en la calle Udaondo 1778, de la Ciudad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires y Patricia Mónica La Spina DNI 14.767.759, con domicilio en la calle Arias 1392 de la Ciudad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Concurrer en nombre y representación y calidad de Socios Gerentes de "Organización La Spina S.R.L", acreditada con contrato del 23/12/2015, inscripto en IGJ bajo N° 21.209-13253, Legajo 1/222441 Fondo de Comercio agencia de Viajes y Turismo denominado "Turibanevt", cuyo número de Legajo es: 11556 ubicado en la calle Maipú 146, primer piso localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora. Libre de toda deuda, gravamen y personal empleado. Reclamos de Ley en mismo.  
L.Z. 49.355 / oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. CAAMAÑO MONTES ALFONSO, transfiere a Caamaño Matías Ezequiel y a Caamaño Ariel Sebastián, Rubro: Ventas de repuestos para frenos y embragues, sin colocación, sito en San Ignacio N° 2113, Pdo. Ituzaingó. Pcia. Bs. As., Reclamos de Ley en el mismo.  
Mn. 63.615 / oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - **Quilmes**. ADELA MERCEDES GUZMÁN, CUIT 20-26505417-0, vende, cede y transfiere el fondo de comercio, del Jardín de Infantes Bases de Juan Bautista Alberdi, sito en Av. 12 de Octubre N° 1461 de la Ciudad y Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, al Instituto Ibáñez S.R.L. CUIT 30-70953646-6, libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Roberto Eduardo Grossi, Contador Público.  
Qs. 90.791 / oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - **Ing. Maschwitz**. TERESA DEL VALLE VARELA DNI 13.932.742 transfiere fondo de comercio de granja domiciliada en Mocoetá 660, Ing. Maschwitz, a Myriam Ester Correa DNI 21.435.232. Reclamo de Ley en el comercio.  
Z-C. 83.723 / oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (en primera y segunda convocatoria). De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de noviembre de 2016, a las 17:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 18:15, en el domicilio de calle Ruta Provincial N° 73 ingreso a Claromecó (Club House de la Cancha de Golf), Partido de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:  
(Ordinaria): En los términos del artículo 234 de la LSC.  
1) Designación de dos accionistas a los fines de firmar el Acta de Asamblea labrada al efecto.

2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados cerrado el 30 de junio de 2016. La documentación correspondiente a los estados contables se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio sito en Calle Córdoba N° 260 de Tres Arroyos (Estudio Prado), conforme lo dispuesto en el Art. 67 LSC, los días hábiles en horario de 10:00 a 12:00.

3) Aprobación de la gestión del directorio y análisis del estado actual de la firma y de las principales tareas desplegadas por el órgano de administración a la fecha.

4) Renovación de cargos del directorio.  
ORDEN DEL DÍA:  
(Extraordinaria): 1. Efectivización de la distribución de lotes conforme reglamento de asignación y distribución entre los accionistas aprobado por Asamblea por sorteo conforme reglamento ante escribano público. Ratificación por medio de la presente los puntos del Orden del Día tratados con fecha 21 de octubre de 2016. Firmado: Marcelo Alejandro David. Apoderado. Sociedad no Comprendida Art. 299 LGS. Marcelo A. David, Abogado.  
L.P. 27.494 / oct. 11 v. oct. 17

## SOCIEDAD ANÓNIMA DE LOS ARROYOS DEL NORTE

### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, para el día 31 de octubre de 2016, a las 13:00 hs., en el domicilio de Avenida Luis Viale 441 (entrada por Moreno, Cartel identificatorio de domicilio Administración y sala de reunión en planta alta) de San Nicolás, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:  
1) Designar dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Sr. Presidente.

2) Consideración de la Memoria, Balance, estados, anexos y demás documentación establecida por el artículo 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2016.

3) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio social cerrado el 30/06/2016, y sus remuneraciones en exceso al tope previsto en el Art. 261 de la Ley 19.550.

4) Consideración y aprobación en su caso de la propuesta de distribución de dividendos.  
5) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y designación de los mismos.

Nota: Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. A dicho fin se recibirán las comunicaciones de asistencia en el mismo domicilio fijado para la asamblea de lunes a viernes de 9 a 16 hs. Ángela M. Lagune, Contador Público Nacional.  
S.N. 75.043 / oct. 12 v. oct. 18

## INVERSIONES LARH S.A.

### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Inversiones Larh S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2016 a las

12:00 hs., en el domicilio de Avenida Luis Viale 441 de esta ciudad (entrada por Moreno-Cartel identificatorio de domicilio- sala de reunión y administración en planta alta) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:  
1) Designar dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Sr. Presidente.

2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, cuadros y Anexos, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016.

3) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio social cerrado el 30/06/2016, y sus remuneraciones en exceso al tope previsto en el Art. 261 de la Ley 19.550.

4) Consideración y aprobación en su caso de la propuesta de distribución de dividendos.  
5) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y designación de los mismos.

Nota: Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. A dicho fin se recibirán las comunicaciones del depósito en la calle Luis Viale 441, de San Nicolás de lunes a viernes de 9 a 16 hs. Ángela M. Lagune, Contadora Pública Nacional.  
S.N. 75.044 / oct. 12 v. oct. 18

## CHEMOTÉCNICA S.A.

### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Chemotécnica S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de noviembre de 2016, a las 10:00 horas en primer llamado y a las 11:00 horas en segundo llamado, a llevarse a cabo en la sede social de la empresa sita en la calle Presbítero Juan G. González y Aragón N° 207, Carlos Spegazzini, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:  
1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.  
2) Consideración de la documentación establecida en el inciso 1° del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2016.

3) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.  
4) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura.

5) Destino de los resultados.  
6) Fijación del número de Directores y su elección.  
7) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Nota: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 párrafo segundo con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea. María Bernarda Nápoli. Autorizada.  
L.P. 27.448 / oct. 12 v. oct. 18

## ATALAYA DEL MAR S.A.

### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo 1/155170 - Matrícula 86.816. Convócase a los accionistas de Atalaya del Mar S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de noviembre de 2016, a las 09 horas, en Primera Convocatoria, en el domicilio de calle Liniers 445 de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:  
Designación de dos accionistas para firmar el acta.  
Consideración de los Estados contables y documentación complementaria por el ejercicio cerrado al 30/06/2016.  
Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 30/06/2016.

Designación de los integrantes del Directorio con mandato por 3 años. Sociedad no incluida en art. 299 Ley 19.550 y mod. Matías Alejandro Larondo, Presidente.  
G.P. 93.962 / oct. 13 v. oct. 19

## EL PASTIZAL S.A.

### Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre de 2016, a las 18:00 horas en la sede social de calle Dorrego N° 587 - 1er. Piso - Pergamino, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Aprobación de honorarios asignados al Directorio.
- 3) Consideración de la documentación comprendida en el inciso 1 del Artículo 234 de la Ley General de Sociedades, en relación con el ejercicio económico finalizado el 30/06/2016.
- 4) Distribución de utilidades.
- 5) Consideración de la gestión del Presidente durante el ejercicio económico finalizado el 30/06/2016. Sociedad no incluida en el Art. 299 L.G.S. El Directorio 10/10/2016. José Ignacio Larrarte, Presidente.

L.P. 27.695 / oct. 14 v. oct. 20

**COMPAÑÍA FLUVIAL DEL SUD S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Compañía Fluvial del Sud S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 09 de noviembre de 2016, a las 09:00 horas, en la sede social calle Horacio Cestino y Canal Oeste, S/N, Ensenada, Pcia. de Buenos Aires, para tratar es siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Resolver acerca de la compra del Buque Parana I, IMO 8002286, Matrícula 2400.
- 3) Resolver acerca de la modificación del precio del Usufructo propuesto por Tecplata S.A. Entidad no comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio. Juan Reynaldo Urrutibeheity, Contador Público Nacional.

L.P. 27.725 / oct. 14 v. oct. 20

**PARTIDO SOLIDARIO NACIONAL****Elecciones Internas**

## CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Aviso de Convocatoria de las Primer Elección Interna de Autoridades Partidarias y de Delegados Titulares y Suplentes para el Partido Solidario Nacional en representación del PSOL Distrito Buenos Aires.

El Partido Solidario (PSOL) convoca a sus afiliados a votar en las elecciones internas a realizarse el 20-11-2016 en el horario de 8:00 a 18:00.

Se elegirán los integrantes de los órganos de gobierno, administración y control partidarios así como también los Delegados que representarán al distrito Buenos Aires en el PSOL Nacional. Se detalla a continuación:

1.- Junta Ejecutiva: 6 Miembros Titulares (Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero y Protesorero) y 4 Vocales.

2.- Asamblea: 16 (dieciséis) Delegados titulares y 8 (ocho) delegados suplentes Órganos de Contralor:

1.- Tribunal de Conducta: 3 miembros titulares y 3 suplentes.

2.- Junta Electoral. 3 miembros titulares y 3 suplentes.

3.- Comisión Revisora de Cuentas, 3 miembros titulares y 3 suplentes, 3 (tres) Delegados Titulares y 3 (tres) Delegados Suplentes al Psol Nacional en representación del PSOL Buenos Aires.

El Cronograma Electoral se detalla a continuación:

Convocatoria: 03-10-2016.

Publicación de Convocatoria y Cronograma Electoral: 05-10-2016.

Exhibición de Padrón de Afiliados: A partir del 05-10-2016 al 18-10-2016 inclusive (Los padrones de afiliados podrán ser consultados en el Local sito en la calle 38 N° 85 de la ciudad de La Plata de lunes a viernes de 18:00 a 21:00 hs. así; como el sitio web del PSOL [www.partidosolidario.org.ar](http://www.partidosolidario.org.ar)).

Impugnaciones al padrón de afiliados: 05-10-2016 al 18-10-2016 inclusive.

Confección por la Junta Electoral de padrones definitivos divididos por secciones electorales y consulta en el sitio web y en el local sito en La Plata: desde 18-10-2016 hasta el 31-10-2016.

Presentación de listas de candidatos: desde 18-10-2016 al 01-11-2016 en el horario de 17:00 a 21:00 en los locales partidarios que se indican a continuación. Calle 38 N° 85 La Plata; calle Albarados 796 Bahía Blanca; General Paz 1310 Bragado; Bartolomé Mitre 261 Luján; Camilo Costa 514 Pilar; Av. Pte. J. D. Perón 4293 San Martín y Juan Domingo Perón 2700 esquina Mármol La Matanza.

Publicación de listas presentadas en página web y locales partidarios antes aludidos: desde el 01-11-2016 al 05-11-2016.

Fecha de impugnación de listas: desde el 01-11-2016 al 11-11-2016.

Fecha de publicación de listas y oficialización en su caso: 14-11-2016.

Campaña Electoral: desde el 14-11-2016 al 18-11-2016 a las 8:00 hs.

Acto Comicial: 20-11-2016 entre las 8:00 y las 18:00 hs.

Los afiliados interesados en presentar listas deberán presentarlas hasta el 01-11-2016 a las 21:00 hs. en la sede partidaria, donde también se podrán retirar los formularios de presentación de lista y aceptación de candidaturas. Las listas que se presenten, para su oficialización deberán contar con avales de no menos de 200 (doscientos) afiliados y regirse en cuanto a su composición por las disposiciones de la Carta Orgánica que se transcriben a continuación.

Artículo 50. Publicidad, La Junta Electoral publicará el cronograma electoral con la debida anticipación, con indicación precisa de los plazos que se le asignen a cada etapa del proceso y de sus respectivos vencimientos en cada caso. Este cronograma serán dados a conocer en el sitio web partidario y publicados por una vez en un diario de circulación en el distrito.

Artículo 51. Lista Única, En las elecciones internas en las que se haya oficializado una sola lista de candidatos para determinada categoría o todas, se podrá prescindir del voto de los afiliados, procediendo la Junta Electoral a la proclamación de las mismas luego de someterlas al análisis de la composición de la lista, el cumplimiento de la normativa relacionada al cupo femenino, la calidad de afiliado al partido de todos sus integrantes, así como la inexistencia de sanciones disciplinarias.

Artículo 53. Avales, Las listas de candidatos que deseen presentarse para participar en la elección interna deben estar avaladas por no menos del 4% de los afiliados al partido, con un máximo de doscientos afiliados. La presentación de dichos avales deberá efectuarse ante la Junta Electoral en la forma y plazos que dicho órgano disponga.

Artículo 54. Cupo femenino, En la elección periódica de autoridades partidarias y en la conformación de los órganos de gobierno partidario, deberá asegurarse un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) de representación femenina.

Todas las listas de candidatos a cargos partidarios y a cargos electivos nacionales, (tanto titulares como suplentes) deberán estar integradas por mujeres, en un mínimo del treinta por ciento (30%) de los candidatos a los cargos a elegir y en proporciones con posibilidad de resultar electas.

Las listas de candidatos para la Asamblea General y la Junta Ejecutiva no pueden incluir a tres personas de un mismo sexo en orden consecutivo, y las listas de candidatos para el Tribunal de Conducta, la Comisión Revisora de Cuentas, no pueden incluir a dos personas de un mismo sexo en orden consecutivo.

Artículo 55. Escrutinio, El escrutinio lo llevará a cabo la Junta Electoral partidaria. La lista que obtenga el mayor número de votos se adjudicará los dos tercios de los cargos en disputa. El tercio restante corresponderá a la lista que siga en la cantidad de sufragios obtenida, en tanto esta obtenga al menos el 25% (veinticinco por ciento) de los votos emitidos.

Los candidatos deberán ser afiliados al PSOL Distrito Buenos Aires y tener domicilio en el territorio provincial y ser mayores de edad. Las listas de candidatos y su composición serán dadas a conocer el día 01-11-2016 para su pública consulta en el local central del PSOL sito en calle 38 N° 85 La Plata, así como también en el sitio web del Partido Solidario [www.partidosolidario.org.ar](http://www.partidosolidario.org.ar)

A partir del 14-11-2016 las listas que hubieren resultado oficializadas podrán efectuar campaña hasta el 18-11-2016 a las 8:00 hs. Interventora PSOL Buenos Aires Karina Lamas Pasquino, Abogada T° 54 F° 351 CPACF T° XXV F° 278 CASI. Presidente Junta Promotora. PSOL Distrito Buenos Aires Basilio Chalak, octubre 2016.

C.C. 32.083

**A.A.M.A.S.**

## CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Convocatoria a noviembre 19/11/2016 19:00 hs. en diag. 74 N° 2658 L.P.

## ORDEN DEL DÍA:

Acreditación de socios - Elección Mesa Asamblea - Lectura Acta anterior - Consideración Memoria y Balance - Tratamiento de reglamentos - Cierre del acto. Presidente Olga Raquel Berardinelli.

L.P. 27.823

**LOS RANQUELES DE LABOULAYE S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria por 5 días a accionistas de Los Ranqueles de Laboulaye S.A. para el día 8 de noviembre de 2016 a las 16:00 hs. para 1ra convocatoria y 17:00 hs. para segunda convocatoria, en calle Belgrano N° 332 Piso 1° Of. 15 de la Ciudad de Bernal, Partido de Quilmes, provincia de Bs. As.; para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Acreditación de personería administrador del Sucesorio del porcentaje accionario correspondiente a quien en vida fuera Antonio Severino Di Maio.
- 3) Consideración de Memoria, Balance, Estado de resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016.
- 4) Asignación resultado del Ejercicio y fijación honorarios al Directorio.
- 5) Aprobación de la gestión del Directorio.

Sociedad No comprendida en el Art. 299 de la L.G.S.C.- Claudia Vázquez.- Abogada.

L.P. 27.789 / oct. 17 v. oct. 21

# Colegiaciones

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS  
Departamento Judicial Azul  
LEY 10.973**

POR 1 DÍA - El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Azul, hace saber que a su pedido la Sra. MARÍA DANIELA ANDRADE, con domicilio real en Milano 2050 de Gral. Alvear, Solicita Colegiación como Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días en Hipólito Yrigoyen 526, 1° P of. 7. Azul. Pablo A. Chantiri, Secretario.

Az. 71.884

# Sociedades

**PENTAMAR S.A.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 9/12/2014 se aprobó por unanimidad el compromiso previo de fusión en el cual se establece la disolución sin liquidación por absorción de Airmas S.A. por parte de Pentamar S.A. Por escritura N° 260, Folio 671, otorgada por la Escribana Cecilia Isasi con fecha 28/04/2016 se otorgó el "Acuerdo definitivo de Fusión" entre Airmas S.A. y Pentamar S.A. en los términos del art. 83 inc. 4 de la Ley 19.550. En virtud de ello, se resolvió aumentar el capital, dentro del quintuplo, a la suma de \$ 1.012.000, representado por 10.120 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una. Bibiana Cancelliere, autorizada.

S.I. 41.981

**E. N. ESTUDIO NORTE S.R.L.**

POR 1 DÍA - Gustavo Leonardo Saptie, 55 años edad, casado, DNI 14.271.019, C.U.I.T. 20-14271019-7, Ignacio Gastón Saptie, 25 años edad, soltero, DNI 35.982.878, C.U.I.T. 20-35982878-1. Ambos argentinos, contadores públicos, c/domicilio en Lavalle 1224, San Fernando, Prov. de Bs. As. 2) Fecha Inst. 21-09-16; 3) Razón social: E. N. Estudio Norte S.R.L. 4) Domicilio social: Lavalle 1224, San Fernando, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar servicios de asesoramiento y consultaría integral en áreas contables, impositivas, societarias, legales, laborales, administrativas, financieras, de auditoría, análisis de mercado, de marketing, publicitarias, comercio exterior, recursos humanos y toda otra actividad relacionada con el desarrollo del objeto social. Capacitación, dictado y auspicio de cursos, convenciones, seminarios, congresos, nacionales e internacionales. Compra, venta, alquiler, consultoría, cursos en sistemas informáticos, software y hardware de equipos de informática. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad

contratará de ser necesario, los profesionales en las diferentes áreas con el título y matrícula habilitante correspondiente, teniendo plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que las leyes vigentes y el contrato autorizan. 6) Plazo 99 años; 7) Cap. social \$ 50.000. 8) y 9) Administración: Gustavo Leonardo Saptie e Ignacio Gastón Saptie, designados socios gerentes p/toda la duración de la Soc. La fiscalización de la Soc. por los socios no gerentes s/Art. 55 Ley 19.550. 10) Cierre ej. 31/07 de c/año. Gustavo Leonardo Saptie, CPN. S.I. 41.982

**A.J.G.D. MOLINA E HIJOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas. designación de nuevo Gerente S.R.L. Se informa que según instrumento privado de fecha 30/03/2012, el Sr. Antonio Molina Ramos; DNI 93.255.025; nacionalidad española; fecha de nacimiento 14/03/1929; ocupación jubilado, domicilio calle 474 e/178 y 186 Melchor Romero, casado con la Sra. Juana López Pérez, DNI 93.255.022, nacionalidad española, fecha de nacimiento 20/07/1933, ocupación ama casa, domicilio Calle 474 e/ 178 y 186, Melchor Romero 1) cedió la totalidad de sus cuotas sociales 325 V.N \$ 100 c/u en la siguiente proporción, a favor del Sr. José Molina López, DNI 93.255.019, nacionalidad española, fecha de nacimiento 23/09/1953, estado civil casado, ocupación floricultor, domicilio Calle 474 e/178 y 182 Melchor Romero, la cantidad de 109; y al Sr Gastón Alejandro Molina, DNI 27.313.699, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 18/05/1979, estado civil casado, ocupación floricultor, domicilio calle 474 e/178 y 182 Melchor Romero, la cantidad de 108 y al Sr Diego José Molina, DNI 30.139.739, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 30/03/1983, estado civil casado. 2) Atento a lo anterior quedan como titulares de la totalidad de las cuotas sociales los Sr. José Molina López, Gastón Alejandro Molina y Diego José Molina y resuelven: a) La continuidad en el cargo de socio gerente, el Sr José Molina López como socio de AJGD Molina e Hijo S.R.L. Las cuotas se encuentran totalmente integradas. La Plata, Provincia de Bs. As. Marina Montesino, Contadora Pública. S.I. 41.985

**P.E.C. GRUPO IMPORTADOR S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Inst. priv. del 05/09/2016, Ezequiel Maximiliano Romeo, nac. el 29/06/82, DNI 29.664.530, solt., dom. La Golondrina 1427, Temperley, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; Claudio Ricardo Greco nac. el 19/04/61, DNI 14.572.014, cas. y dom. Mendoza 1963, Lanús, Pdo. Lanús, Pcia. Bs. As.; y Pablo Gastón Acuña, DNI 22.875.196, nac. el 07/08/72, cas., dom. Portela 349 piso 1 dpto. D, Lomas de Zamora, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; todos arg. y comerc., constituyen: P.E.C. Grupo Distribuidor S.R.L. Dur. 99 años; Dom.: Colombres 484 piso 8°, dpto. B, Lomas de Zamora, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; Capital Social: \$ 90.000. Objeto: import. y export., compraventa de arts. de bazar, eléctricos, librería y cotillón y construct. Administración: Gerentes: Ezequiel Maximiliano Romeo, Claudio Ricardo Greco, Pablo Gastón Acuña. Dur. 99 años. Fisc. art. 55 y 284 LSC. Cierre ejer. 30/12. Sebastián Hugo Maidán, Abogado. L.P. 27.027

**CARPAS D'ANGIOLA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Aumento de capital. 1. Se hace saber que mediante Acta de Reunión de Socios N° 63 de fecha 2 de enero de 2016, los socios Gerentes: Adrián Luis Apuzzo, DNI 18.517.302 y Mariana Graciela D'Angiola, DNI 22.498.049, han decidido el aumento del capital social. 2. En consecuencia, el capital social de la sociedad queda establecido en la suma de pesos tres millones de pesos (\$ 3.000.000,00) Autorizado a publicar el presente Pablo Cesar Menutti, Escribano. L.P. 27.028

**AUKOT SUSTENTABLE S.A.**

POR 1 DÍA - Asamblea del 16 de agosto de 2016 se designó nuevo Directorio. Presidente: Mario Ghener, vicepresidente: Ricardo Alconada Magliano, Director Titular: Claudio Alfredo Moretto, Directores Suplentes: Juan

Manuel Martín, Hernán Pardini y Sebastián Ariel Picasso, Síndico Titular: Marcelo Juantorena, Síndico Suplente: Yolanda Guarnieri. Marcelo Badia, Abogado. L.P. 27.037

**MIURA CONSULTING S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Reunión de socios del 08/09/2016 se cambió de sede social a calle 22 N° 1372 PB Depto. 1, ciudad y Pdo. de La Plata, Pcia. Bs. As. Eduardo Abadie, Abogado. L.P. 27.038

**MAGENA VIAL S.R.L.**

POR 1 DÍA - Edicto complementario. El capital social se fija en la suma de \$ 50.000, divididos en 1.000 cuotas de \$ 50 cada una de valor nominal. Suscripción e integración del capital social: Mariano Andrés Maine, suscribe 340 cuotas equivalentes a \$ 17.000, Gerardo Luis Missan, suscribe 330 cuotas equivalentes a \$ 16.500 y Natalia Jorgelina Denegri, suscribe 330 cuotas equivalentes a \$ 16.500, integrándose el 25% en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de suscripción del contrato. Gustavo Cristian Ruiz, Escribano. L.P. 27.043

**CATENARO AUTOMOTORES S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea de fecha 20/07/2015 se designó: Director Titular con el cargo de Presidente: Sr. Pablo Martín Catenaro, CUIT 20-23569240-7; Director Titular con el cargo de Vicepresidente: Sra. Mariana Andrea Catenaro, CUIT 27-22598221-5; Directores Suplentes: Sra. Alicia Beatriz Zaffar, CUI 27-10076408-9 y Srta. Florencia Florencia Silvina Catenaro, CUIT 27-26601710-9; todos con domicilio especial en calle 7 N° 1901 de la ciudad y partido de La Plata. Jorge Ricardo Lovero, Contador Público. L.P. 27.045

**ICHIBAN S.A.**

POR 1 DÍA - Por AGE del 11/4/14 y 5/9/16 Presidente Leonardo Rubén Espósito, Director Suplente al Sr. Rubén Horacio Espósito; Aumento y Reforma Artículo Quinto: El capital social es de \$ 662.000. Ricardo Chicatun, Contador Público. L.P. 27.047

**SAN FRANCISCO VILLEGAS S.A.**

POR 1 DÍA - Por AGE del 28/11/15 Aumento y Reforma Artículo 4°) Capital \$ 200.000. Ricardo Chicatun, Contador Público. L.P. 27.048

**SAN FRANCESCO VILLEGAS S.A.**

POR 1 DÍA - Por AGO del 24/4/15 Presidente: Rubén José Urquiza; Suplente: Martín Salvador Blanco Urquiza. Ricardo Chicatun, Contador Público. L.P. 27.049

**WOLF LP S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. Por instrumento privado del 12 de mayo de 2016. Socios: Cristofer Emanuel Lillia, soltero, argentino, constructor y comerciante, nacido el 23 de octubre de 1986 domiciliado en 41 N° 2116 de la localidad de San Carlos, Partido de La Plata, Pcia. de Bs. As., DNI 32.714.434; CUIT 20-32714434-1; Nadia Marilyn Lillia, argentina, arquitecta nacida el 9 de agosto de 1987, DNI 33.244.416, CUIT 27-33244416-1 soltera, domiciliada en 41 N° 2116 de la localidad de San Carlos, partido de La Plata y Guillermo Gustavo Lillia, argentino, constructor y comerciante, nacido el 23 de agosto de 1997, DNI 40.551.181, CUIT 23-40551181-9, soltero domiciliado en 159 N° 708 de la localidad de Olmos, partido de La Plata. Denominación "Wolf LP S.R.L. Dom. Social en 41 N° 2116 en la ciudad y partido de La

Plata, Provincia de Buenos Aires, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; Objeto: Constructora e Inmobiliaria mediante la construcción de edificios, fincas, establecimientos comerciales. Financiera: mediante aportes de capitales. Actuará siempre con dinero propio. No realizará las actividades de la Ley 21.526. Plazo de duración 99 años. Capital social \$ 12.000 (pesos doce mil). Adm. y representación Cristofer Emanuel Lillia con el cargo de Gerente. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de septiembre. Alejo Hilario Costanzo, CPN. L.P. 27.057

**EL PRIMER CORTE S.R.L.**

POR 1 DÍA - 3) Denom.: El Primer Corte S.R.L. Julio A. Disanti, Contador. L.P. 27.059

**WRAPPING ARGENTINA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del 12/07/2016 se cambió fecha de cierre ejercicio social al 31 de diciembre de cada año. Diego Guillón, CPN. L.P. 27.068

**LAINCOM SEGURIDAD S.R.L.**

POR 1 DÍA - Ipoutcha Fernando Gabriel, arg., D.N.I. 27.384.071, CUIL 20-27384071-1, 09/09/79, empleado, soltero, Barrio 5 de Mayo -Escalera 51 -1° Piso, Depto. B, Ensenada Provincia de Buenos Aires e Ipoutcha Daniel Osvaldo, arg., D.N.I. 28.366.816, CUIL 23-28366816-9, 26/3/71, empleado, soltero, Barrio 5 de Mayo -Escalera 51 -1° Piso, Depto. B, Ensenada, Provincia de Buenos Aires. 2) 15/8/2016. 3) Laincom Seguridad S.R.L. 4) calle 37 N°881, La Plata, Provincia de Buenos Aires. 5) Las actividades enumeradas en el Art. 2 de la Ley 12.297. 6) 99 años. 7) \$ 30.000. 8) Fiscalización a cargo de los socios. 9) Socio Gerente Ipoutcha Fernando Gabriel. 10) 30 de junio. Fernando Gabriel Ipoutcha, Abogado. L.P. 27.069

**POWERDATA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Sr. Leonardo Andrés Tosso, argentino, soltero, comerciante, DNI 25.034.438, nacido el 22/04/1976, CUIT 20-25034438-5, domicilio Suiza 1152, Junín, Bs. As., Betina Daniela Quiroga, argentina, soltera, empleada, DNI 26.928.761, nacida el 10/02/1979, CUIT 27-26928761-1, domicilio Suiza 1152, Junín, Bs. As., Pablo Gabriel Entesano, argentino, soltero, comerciante, DNI 28.794.484, nacido el 06/04/1981, CUIT 20-28794484-6, domicilio Mayor Orellanos 157, Junín, Bs. As., Mía Soledad Plassa, argentina, soltera, comerciante, DNI 33.096.698, nacida el 05/03/1987, CUIT 27-33096698-5, domicilio Canavesio 1510, Junín, Bs. As., Diego Dángelo, argentino, soltero, comerciante, DNI 32.920.364, nacido el 10/03/1987, CUIT 20-32920364-7, domicilio Av. San Martín 290, Junín, Bs. As., Rafael Pelegrino, soltero, argentino, comerciante, DNI 36.738.468, nacido el 14/05/1992, CUIT 23-36738468-9, domicilio Belgrano 34, Junín, Bs. As., Luciano Hernán Palma, argentino, casado en primeras nupcias con Julieta Soledad Sioli, Analista de Sistemas, DNI 28.972.790, nacido el 23/10/1981, CUIT 20-28972790-7, domicilio San José Obrero 129, Junín, Buenos Aires 2) Instrumento Privado día 05/09/2016; 3) Powerdata S.R.L.; 4) Arias 171, Junín, Bs. As. 5) 99 años desde inscripción; 6) \$ 20.000 dividido en 2.000 cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una, suscripción: Leonardo Andrés Tosso 1.000 cuotas, Betina Daniela Quiroga 800 cuotas, Pablo Gabriel Entesano 40 cuotas, Mía Soledad Plassa 40 cuotas, Diego Dángelo 40 cuotas, Rafael Pelegrino 40 cuotas, Luciano Hernán Palma 40 cuotas; las cuotas se integran en un 25% en efectivo y el saldo en el plazo de 2 años desde la suscripción del contrato constitutivo; 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad, Gerente: Leonardo Andrés Tosso, Sub-Gerente: Betina Daniela Quiroga; 8) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: fabricación, elaboración, comer-

cialización, compra, venta, reparación, mantenimiento, importación, exportación, distribución, transporte, consignación, comisión y representación por mayor y menor de materias primas, materiales, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con las industrias de la construcción, amoblamiento, agropecuaria, alimenticia, textil, del calzado, metalúrgica, del plástico, del papel, del petróleo y sus derivados, electrónica, electromecánica, electrodomésticos y de máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo (hardware), de programa y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software. Servicios reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación, artículos electrodomésticos y aparatos para el confort del hogar de equipos y aparatos de telefonía u comunicaciones de todo tipo e instalación de cableados estructurados para redes, mantenimientos preventivos a empresas; servicio a domicilio, impresión y encuadernación: impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta, comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprentas.; 9) Cierre de ejercicio 31/12. Romero Martín, Contador Público.

Jn. 70.179

### FIDUCIARIA AUGUSTUS S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por asamblea unánime del 30/8/2016 se resolvió que el directorio esté compuesto por un director Titular y un director Suplente y se designó como Director Titular al Sr. Horacio Enrique Bullrich, arg. casado, DNI 20.665.407, nac. 19/04/1969, empresario, dom. Río Hondo y Lastra S/N° Club San Francisco lote J 12, Manzanares, Pilar, Bs. As. CUIT 20-20665407-5; y como Director Suplente al Sr. Jaime Nicolás Traversaro, arg., casado, nac. 17/03/1969, DNI 20.618.417, empresario, dom. Italia 5208 Benavidez, Tigre, Bs. As. CUIT 20-20618417-6. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Constituyen dom. Esp. Art. 256 L.G.S. en los denunciados como real. Pablo A. Martínez Zoldano, Contador Público.

Z-C. 83.664

### ESPACIO MULTIÁREAS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Doc. Priv. del 21/09/2016. 2) Denominación Social: Espacio Multiareas S.R.L. 3) Colaneri Luis María, DNI 28.716.720, 11/06/1981, argentino, soltero, empresario, CUIT: 20-28716720-3, con domicilio en la calle Córdoba 543 Monoblock 13 Planta Baja departamento B de la Ciudad de Zárate, Babaja Pedro Luis, DNI 20.020.349, 20/07/1968, argentino, casado, empresario, CUIT: 20-20020349-7, con domicilio en la calle Cuyo 97 de la ciudad de Zárate. 4) Servicios de desinfección y exterminio de plagas en el ámbito urbano y suburbano, Servicios de desinfección y exterminio de plagas en el ámbito Industrial; Construcción de Obras de Ingeniería Civil; Movimientos de suelo y preparación de terrenos para obras; Instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas (incluye la instalación de antenas, pararrayos, sistemas de alarmas contra incendios y robos, sistemas de telecomunicación; Instalaciones de gas, agua, sanitarios y de climatización, con sus artefactos conexos (Incluye la instalación de compactadores, calderas, sistemas de calefacción central); Instalación de sistemas de iluminación, control y señalización eléctrica para el transporte; Instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil (Incluye instalación de puertas automáticas o giratorias). Instalaciones de carpintería, herrería de obra y artística (incluye instalación de puertas y ventanas, carpintería metálica y no metálica); Terminación y revestimiento de paredes y pisos (incluye yesería, el pulido de pisos y la colocación de revestimientos de cerámicas, de piedra tallada, de suelos flexibles, parqué, baldosas, empapelados); Pintura y trabajos de decoración; Terminación de edificios (Incluye trabajos de ornamentación, limpieza exterior de edificios recién construidos); Reparación de equipos hidráulicos de uso general; Reparación de equipos hidráulicos de uso Industrial; Comercialización: compra, venta, permuta, representación, consignación, de equipos hidráulicos y cualquier tipo de actividad comercial que se encuentre vinculada con la construcción en general, 6) 99 años 7) Capital social \$ 100.000 divididos en cien cuotas de mil pesos c/u, 8) Gerentes: Luis María Colaneri y Pedro

Luis Babaja Órgano fiscalización según Art. 55 LSC. 9) Domicilio legal: Córdoba 543 Monoblock 13 Planta Baja departamento B, Zárate, Prov. de Bs. As. 10) 31 de diciembre de cada año. Firma: Luis María Colaneri. D.N.I. 28.716.720. Socio Gerente.

Z-C. 83.668

### GRUPO LASA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. privado del 3/6/16 se constituyó Grupo Lasa S.R.L. con dom. Soc. en Alvear 2742 de Azul, Bs. As. Socios Nicolás Martín Silenzi, arg., estudiante, nac. el 17/10/97, DNI N° 40.439.519, soltero, con dom. en Alvear 2742 de Azul, Bs. As. y Andrea Cristina Contreras, arg., med. obstetra, nac. el 18/08/73, DNI N° 23.438.561, casada, con dom. en Alvear 2742 de Azul. Duración: 99 años desde su inscrip. regis. Obj. Soc.: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros: Transp.: La empresa podrá realizar la prest. del servicio de fletes de cualquier nat. relacionado con la expl. minera, comer. ind., agrop. y/o de todo tipo de merca., así como la prest. de servicios de trans. aéreo, no regulares, de carácter interno y/o inter., de pers. y cosas en gral. Capital: \$ 30.000. Org. de Admin.: A cargo de un Gerente por el término de duración de la soc. La repr. Soc. está a cargo de un Gerente. Gerente: Nicolás Martín Silenzi Sindicatura: Arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. Cierre ejercicio: 31/12 de c/año. Gastón Erramouspe, Abogado.

Az. 71.819

### MUÑECOS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad por instrumento público de fecha 13/09/2016. 1) Socios: a) Maximiliano Pablo Miguez, arg., nac. 24/02/79, soltero, empleado. DNI: 27.122.772, domic. en Fortunato Díaz 1120 Lobos. PBA y b) Ariel Ernesto Fistarol Quevedo. arg.. nac. 02/02/1975, soltero, empleado, DNI: 24.202.576. domic. en Necochea 943, Lobos, PBA.: 2) Denominación Muñecos S.A.: 3) Sede Social: Lisandro de la Torre N° 470 Pilar, PBA: 4) Objeto: Realización por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, transporte de toda clase de bienes en el país y países limítrofes. Construcción de todo tipo de obras. Asimismo, podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que nos sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y realizar cuanto más actos fueren necesarios para lograr el objeto social: 5) Capital Social \$ 100.000: 6) Duración: 99 años: 7) La administración: Ejercida por Maximiliano Pablo Miguez en forma individual, quien acepta y constituye domicilio en la sede social; 8) Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Mc. 67.825

### METALÚRGICA BELGRANO S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. 177 del 29/07/16, Esc. Martín J. Barnetche, Reg. Dieciséis Mercedes.- Raúl Antonio Larragnet: 1) Cedió Forma Gratuita Doscientas Ochenta y Un Mil Doscientas Cincuenta (281.250) cuotas de capital social, en partes iguales a favor de Maricel Susana Larragnet, arg., nac. 26/1/69, DNI. 20.660.233, CUIL 27-20660233-9, cas. 1° nup. c/Julio Sebastián López, docente, dlio. San Luis 71 Suipacha (B); y Rogelio Raúl Larragnet, arg., nac. 19/10/74, DNI. 24.131.933, CUIL 20-24131933-5, ctdor., div. de sus 1° nupc. de Gabriela Rosalía Viñales, dlio. Tucumán 279 de Suipacha (B); y 2) Cedió en Forma Gratuita La Nuda Propiedad de Cincuenta y Seis Mil Doscientas Cincuenta (56.250) cuotas de capital social, en partes iguales a favor de Maricel Susana y Rogelio Raúl Larragnet, Constituyen Usufructo: Maricel Susana y Rogelio Raúl Larragnet, constituyeron usufructo a favor de Lucrecia Susana Peralta, arg., mayor de edad, LC 4.549.103, CUIL 27-04549103-5, cas 1° nup. c/Raúl Antonio Larragnet, dlio. 25 de Mayo 352, Suipacha (B), sobre Cincuenta y Seis Mil Doscientas Cincuenta (56.250) cuotas sociales. Martín J. Barnetche, Notario.

Mc. 67.828

### METALÚRGICA BELGRANO S.R.L.

POR 1 DÍA - Renuncia y Designación de Socio Gerente: "Metalúrgica Belgrano S.R.L.". Esc. 178 del 29-07-16, Esc. Martín José Barnetche. Leonardo Horacio Sánchez, renuncia cargo de gerente, designación socio gerente Sebastián Martín Sánchez. Martín J. Barnetche, Notario.

Mc. 67.829

### TECNIA S.A.

POR 1 DÍA - Por resol. de Directorio N° 50 del 16/09/2016 y acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 del 16/09/2016 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia de los Directores, Sr. Rodolfo Daniel Porreca al cargo de Presidente y la Sra. Sandra Gabriela Pappalardo al cargo de Directora Suplente y que el nuevo Directorio quede conformado de la siguiente manera: Presidente Javier Adrián Kletnicki, DNI 24.335.616, CUIT: 20-24335616-5, Domicilio: Güemes N° 4747, 8° E, CABA y Director Suplente: Gerardo Damián Faiman, DNI 22.419.775, CUIT: 20-22419775-7, Domicilio: Vidal N° 2484, 3° B, CABA, los directores fijan su domicilio especial en sede social calle Cristóbal Colón N° 725, Morón, Provincia de Buenos Aires y los cargos tienen vigencia hasta el 30/09/2019. Dr. Ricardo F. Robledo, Contador Público.

Mn. 63.387

### TECNIA S.A.

POR 1 DÍA - Por resol. de Directorio N° 50 del 16/09/2016 y acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 del 16/09/2016 se resolvió por unanimidad el Cambio de domicilio Legal de la sociedad a la calle Cristóbal Colón N° 725, Marón, Provincia de Buenos Aires. Dr. Ricardo F. Robledo, Contador Público.

Mn. 63.388

### LA PRIMAVERA S.A.C.I.F.I.A.

POR 1 DÍA - A los fines de la Ley 19.550 y sus modificaciones, se comunica que por resolución de la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad - cuyo Número de Matrícula de la Dirección de Personas Jurídicas es 6724 Legajo 9574 - celebrada el 10 de agosto de 2016, el Directorio de la Sociedad ha quedado así constituido: Presidente: Mario Fernando López Olaciregui, CUIT N° 20-04604404-6, Vicepresidente: Marta Aurora Menéndez, CUIT N° 27-05260040-0, Director Titular: Cristian Manuel López Olaciregui, CUIT N° 23-21486240-9. Los señores directores han constituido domicilio especial en Juana Manso 555, Piso 4, Oficina E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Enrique José Franchi - Autorizado - Designado según Acta Asamblea General de Accionistas de fecha 10 de agosto de 2016.

S.I. 41.976

### RUDIN S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General ordinaria del 23/9/16. Reforma del artículo 1. Presidente: Ángel Raúl Rubil, argentino, divorciado, 5/5/46, empresario, DNI 7.769.261, domicilio Av. Rivadavia 14908, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. Director Suplente: Vanina Xoan Na Rubil, argentina, soltera, 12/1/83, empresaria, DNI 29.825.743, domicilio Bme. Mitre 320, 10 "A", Ramos Mejía, Prov. Bs. As. Nueva Sede Social: Av. Rivadavia 14908, localidad Ramos Mejía, partido de La Matanza, Prov. Bs. As. Julio Quetzoli, Contador Público.

L.M. 197.458

### SERCRAF SERVICIOS INTEGRALES S.A.

POR 1 DÍA - Escritura del 23/9/2016. Not. Marcela A. García Girado. 1) Cristian Adrián Hernandorena, argentino, divorciado, 13/7/71, DNI 22.266.122, técnico electrónico, domicilio Calle 842 N° 1917, San Francisco Solano, Prov. Bs. As.; y Leonardo Comte, argentino, soltero, 19/6/85, DNI 31.650.304, empleado, domicilio Aguaribay 773, Ituzaingó, Prov. Bs. As. 2) Sergraf Servicios Integrales S.A. Calle 842 N° 1917, localidad San Francisco Solano y partido Quilmes, Prov. Bs. As. 3) \$ 100.000. 4) Presidente: Cristian Adrián Hernandorena. Director Suplente: Leonardo Comte. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) La Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, para la construcción, remodelación, refacción y mantenimiento de viviendas, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. b) Compra, venta, distribución y reparación de insumos eléctricos y de frío industrial. c) El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones

en general. d) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 6) 30/06. 7) Duración Sociedad 99 años. Director titular y suplente 1/5. Mandato 3 ejercicios. 8) Sin Fiscalización Art. 55. Representante legal Presidente, Julio Querzoli. Contador Público. L.M. 197.459

**ROJAS, SINCLAIR & ASOCIADOS S.A.**

POR 1 DÍA - Escritura del 23/9/2016. Not. Paola Alfieri. 1) Sabrina Noelia Fuentes, argentina, soltera, 10/8/92, DNI 36.721.199, comerciante, domicilio Pinzón 1433, piso 1, depto. D. CABA; y María Esther Purificación Fernández de Fuentes, argentina, casada, 1/4/35, DNI 1.969.271, jubilada, domicilio Tacuarí 1908, CABA. 2) Rojas, Sinclair & Asociados S.A. domicilio La Chuña 1876, localidad Ciudad Evita y partido La Matanza, Prov. Bs. As. 3) \$ 100.000. 4) Presidente: Sabrina Noelia Fuentes. Director Suplente: María Esther Purificación Fernández de Fuentes. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Organización, administración, gerenciamiento, y comercialización de servicios de salud, médicos asistenciales en todas sus especialidades y todos los niveles prestacionales. b) Organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de medicina del trabajo. c) El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general. d) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Las actividades que así lo requieran se realizarán con profesionales habilitados en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 6) 31/12. 7) Duración Sociedad 99 años. Director titular y suplente 1/5. Mandato 3 ejercicios. 8) Sin Fiscalización Art. 55. Representante legal Presidente. Julio Querzoli, Contador Público. L.M. 197.460

**GERLI AUTOMOTORES S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea General ordinaria del 13/9/16. Se designa Presidente: Orlando Antonio Meffe, argentino, divorciado, 4/1/57, empresario, DNI 12.581.711, domicilio Paroissien 1661, CABA. Director Titular: Pérez Mirko Ricardo, argentino, soltero, DNI 28.779.149, empresario, 15/12/81, domicilio Rocamora 225, Gualeguaychú, Prov. Entre Ríos, Director Suplente: Marcela María del Rosario Gobber, argentina, casada, DNI 16.467.184, empleada administrativa, 14/4/64, domicilio San Martín 549, Zárate, Prov. Bs. As. Julio Querzoli, Contador Público. L.M. 197.463

**HERMANDAD GASTRONÓMICA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 23/9/16. Presidente: Ángel Raúl Rubil, argentino, divorciado, 5/5/46, empresario, DNI 7.769.261, domicilio Av. Rivadavia 14908, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. Director Suplente: Vanina Xoanna Rubil, argentina, soltera, 12/1/83, empresaria, DNI 29.825.743, domicilio Bme. Mitre 320, 10 "A", Ramos Mejía, Prov. Bs. As. Nueva Sede Social: Avenida Rivadavia 14908, localidad Ramos Mejía, partido de La Matanza, Prov. Bs. As. Julio Querzoli, Contador Público. L.M. 197.464

**EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS IMPACO S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Socios: Germán Martín Romano, arg., nac. 20/10/1968, DNI: 20.520.614, CUIL: 20-20520614-1, cas. en pri. nup. c/ Karina Araceli Cretton, Dom. real y fisc. en calle Amancio Alcorta N°353 de la ciudad de Haedo,

partido de Morón; y Juan Manuel García, arg, nac. 24/03/1980, DNI: 27.802.717, CUIL: 20-27802717-2, soltero, hijo de Juan Carlos García y de María Graciela Luongo, dom. Real y fisc. en calle Bolívar N° 1530 de la ciudad y partido de San Vicente. 2) Nombre: Emprendimientos Constructivos Impaco S.A. 3) Duración: 99 años desde const. 4) Domicilio: Calle Larrea N° "958 bis", de la ciudad y partido de Brandsen, Prov. Bs. As. 5) Objeto: Realizar por sí o por terceros, por cuenta propia o por cuenta de terceros, e incluso asociada a terceros la construcción de edificios, obras públicas y privadas, todo para renta o comercio, pavimentación, obras viales, de desagües, canales, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; así como también la producción, elaboración y transformación de todos los elementos utilizados en la construcción, su distribución, adquisición, venta, importación y exportación de dichos elementos, con más actividad agropecuaria en general, comercial, industrial, inmobiliaria, y financiera, pudiendo realizar actividades de compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, e introducir mejoras en inmuebles propios o de terceros. 6) Capital: \$ 100.000, dividido en 1000 Acciones de \$ 100 v/n c/u; y a un voto por Acción; Romano 600, García 400; se suscribe en su totalidad en efectivo; y se integra al 25% del mismo, obligándose los socios a integrar el resto en 2 años desde la suscripción del instrumento constitutivo. 7) Dirección: Un presidente No Socio: Lucas Patricio Romano, arg., nac. 12/06/1992, soltero, DNI: 36.073.568, CUIL: 20-36073568-1, hijo de Germán Martín Romano y de Karina Araceli Cretton, dom. real y fisc. en calle Amancio Alcorta N° 353 de la ciudad de Haedo, partido de Morón; y un Director Suplente Socio: Germán Martín Romano; Duración: 3 ejer. 8) Cierre de ejercicios: 31 de marzo. 9) Instrumentación: Escritura 116, F° 468, del 19/09/2016, Reg. 236, La Plata, ante Not. Titular Roberto A. Flores. 10) Liquidación: Ley 19.550. 11) Trámite: Conformación social en DPPJ; Autorizados: Not. Roberto A. Flores, Reg. 236 de La Plata, Dr. Matías E. Bonalli, DNI: 34.439.429, y Bernardo R. A. Borrazas, DNI: 26.708.258. L.P. 27.061

**INTEL CLIMA S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Socios: Oscar Facundo Vallejo, arg., nac. 11/07/1972, DNI: 22.696.612, CUIL: 23-22696612-9, soltero, hijo de Oscar Alberto Vallejo y de Irma Margarita Pourtau, dom. real y fisc. en calle Presidente Perón N° 726 de la ciudad y partido de Brandsen; y Raúl Alberto Paz, arg., contador público, nac. 08/05/1956, DNI: 12.323.624, CUIL: 27-12323624-1, cas. en seg. nup. c/Andrea Verónica Antonini, dom. real y fisc. en calle Sáenz Peña N° 1055 de la ciudad y partido de Brandsen. 2) Nombre: Intel Clima S.A. 3) Duración: 99 años desde const. 4) Domicilio: Calle Larrea N° "958 bis", de la ciudad y partido de Brandsen, Prov. Bs. As. 5) Objeto: Realizar por sí o por terceros, por cuenta propia o por cuenta de terceros, e incluso asociada a terceros, la instalación, venta, y producción de servicios relativos a equipos de calefacción y refrigeración; colocación y mantenimiento de sistemas e instalaciones varias para edificios y construcciones en general; la construcción de edificios, obras públicas y privadas, todo para renta o comercio, pavimentación, obras viales, de desagües, canales, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; así como también la producción, elaboración y transformación de todos los elementos utilizados en la construcción, su distribución, adquisición, venta, importación y exportación de dichos elementos, con más actividad agropecuaria en general, comercial, industrial, inmobiliaria, y financiera, pudiendo realizar actividades de compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, e introducir mejoras en inmuebles propios o de terceros. 6) Capital: \$ 100.000, dividido en 1000 acciones de \$ 100 v/n c/u; y a un voto por acción; Vallejo 950, Paz 50; se suscribe en su totalidad En Efectivo; y se integra al 25% del mismo, obligándose los socios a integrar el resto en 2 años desde la suscripción del instrumento constitutivo. 7) Directorio: Un Presidente Socio: Oscar Facundo Vallejo, y un Director Suplente socio: Raúl Alberto Paz. Duración: 3 ejer. 8) Cierre de ejercicios: 30 de abril. 9)

Instrumentación: Escritura 110, F° 439, del 13/09/2016, Reg. 236, La Plata, ante Not. Titular Roberto A. Flores. 10) Liquidación: Ley. 11) Trámite: Conformación social en DPPJ; Autorizados: Not. Roberto A. Flores, Reg. 236 de La Plata, Dr. Matías E. Bonalli, DNI: 34.439.429, y Bernardo R. A. Borrazas, DNI: 26.708.258. L.P. 27.062

**SOPGUARD S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución de la sociedad de responsabilidad limitada. 1. Socios Juan Gabriel Villanueva, nacido el 16/09/1967, 48 años de edad, estado civil casado, nacionalidad argentino, profesión docente, domiciliado en Savio N° 2200, Unidad Funcional 85, Brio. "Segundas Colinas", Pilar, Pcia. de Buenos Aires, DNI N° 18.599.996, CUIT N° 20-18599996-4 y Leonardo Ariel Gómez, nacido el 12/02/1971, 45 años de edad, estado civil casado, nacionalidad argentino, profesión docente y comerciante, domiciliado en Sarmiento N° 155, Escobar, Pcia. de Buenos Aires, DNI N° 21.963.889, CUIT N° 20-21963889-4. 2. fecha de instrumento de constitución: 20/09/2016. 3. Denominación: Sopguard S.R.L. 4. Domicilio Social: Picaflor 1109, Maquinista Savio, Escobar, Pcia. de Buenos Aires. 5. Objeto Social: El objeto social será la formación, capacitación y entrenamiento de guardavidas. La intermediación y la tercerización laboral para gestionar, destacar y emplear guardavidas en empresas que como usuarias demanden o requieran estructuras organizacionales para la prestación del servicio de guarda vidas, tanto a nivel nacional como internacional; la realización de programas de intercambio tanto en el país, como. en el extranjero; la formación y capacitación de profesores de educación física, el asesoramiento a instituciones y empresas en materia de seguridad acuática; la educación integral en los niveles EGB, ESB, Polimodal, Terciaria, Tecnicaturas, Trayectos Técnicos Profesionales y Superior; la promoción de la cultura y el desarrollo de programas de intercambio cultural, tanto en el país como en el extranjero; programas de voluntariado y pasantías; investigación; la realización, desarrollo y organización de actividades culturales, recreativas y deportivas. En consecuencia podrá fundar, explotar, dirigir, administrar, institutos, escuelas, colegios, colonias vacacionales o cualquier otro tipo de establecimientos educacionales o formativos, tanto de carácter privado como oficiales, como así también otro medio técnico de difusión formativa y educacional. Podrá importar elementos de seguridad acuática (asistencia, salvamento, catástrofes) y relacionados con la educación física, así como indumentaria para guardavidas y profesores de educación física. Podrá comercializar dichos elementos tanto a nivel local como internacional, por sí o asociada con terceros. Asimismo, podrá asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, otorgar franquicias y concesiones, tanto en el país como en estados extranjeros. 7. Capital Social: \$ 30.000 (pesos treinta mil) dividido en 300 (trescientas) cuotas de \$ 100 (cien) cada una, suscriptas por: Juan Gabriel Villanueva, 150 (ciento cincuenta) cuotas y Leonardo Ariel Gómez, 150 (ciento cincuenta) cuotas, todo suscripto en efectivo e integrado en un 25 por ciento y el saldo a integrar en un plazo de 24 meses. 8. Administración y Representación Legal: Gerentes Juan Gabriel Villanueva y Leonardo Ariel Gómez. Extensión en el cargo: 4 años. Fiscalización: A cargo de los socios conforme art. 55 de la LSC. 9. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Eduardo M. Gagliolo, Abogado. Z-C. 83.672

**ARBAS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Cesión fiduciaria de cuotas partes - reforma. Se hace saber: 1) Cesión Fiduciaria de cuotas partes: Por instrumento privado del 16-9-2016 y acta de reunión de socios del 16-09-2016: Cedentes-Fiduciarios: Eduardo Enrique Basile, arg., nac. 17-11-1949, DNI 7.683.542, CUIT 20-07682542-0, cas. 1ras. c/ María Alicia Graciela Armas, empresario, domiciliado en Pueyrredón 252 de Chacabuco y María Alicia Graciela Armas, arg., 25-4-1955, DNI 11.535.984, CUIT 27-11535984-9, cas. 1ras. c/ Eduardo Enrique Basile, médica, domiciliada en Pueyrredón N° 252 de Chacabuco. Cesionario-Fiduciario: Lucio Basile, arg., nac. 25-2-1983, DNI 30.135.298, CUIT 20-30135298-1, cas. 1ras. c/ María Marta Collep, hijo de

Eduardo Enrique Basile y de María Alicia Graciela Armas, empresario, domiciliado en Pueyrredón 252 de Chacabuco, en el carácter de Fiduciario del "Fideicomiso Ombú", con domicilio en calle Pueyrredón N° 252 de la ciudad y partido de Chacabuco, Pcia. Bs As., CUIT 30-71453088-2. Cuotas cedidas: Eduardo Enrique Basile cedió 15.606 cuotas y María Alicia Graciela Armas cedió 1.404 cuotas; todas la cuotas de v.n. \$ 100 c/u c/ derecho a 1 voto por cuota. Composición social luego de la cesión: María Alicia Graciela Armas (datos precedentemente): 900 cuotas de valor nominal \$ 100 c/u e/derecho a 1 voto por cuota y Lucio Basile en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso Ombú (datos precedentemente) 17.010 cuotas de \$100 c/u c/derecho a 1 voto por cuota. Total de cuotas en que se divide el capital: 17.910 cuotas. Derecho de preferencia: Los cedentes renunciaron mutuamente al derecho de preferencia. Comunicación a la sociedad y confirmación de Eduardo Enrique Basile como Gerente: Consta por la misma acta de reunión de socios citada del 16-9-2016 (no modifica designación de gerente). 2) Reforma: Por acta de reunión de socios citada del 16-9-2016: se reforma art. 5° del contrato social (Representación) que queda así redactado: "Artículo Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta. Serán designados por tiempo indeterminado. También podrá designarse un gerente suplente que reemplazará, en caso de impedimento temporal o permanente, vacancia y/o cualquier otra circunstancia a cualquiera de los Gerentes titulares, expresando en actas los motivos que lo justifiquen. En tal carácter tienen todas las facultades de administración y disposición, incluso aquéllas para las cuales la Ley requiere poderes especiales, siempre que tales actos respondan al giro normal y constituyan parte del objeto de la sociedad. Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, pero no limitativamente, operar con entidades bancarias y demás instituciones de créditos oficiales y privadas, compañías financieras, y otorgar poderes con el objeto y extensión que juzguen conveniente. En garantía de sus funciones el o los gerentes designados deberán constituir garantía del fiel desempeño de su cargo por la suma mínima \$ 20.000, o el importe mayor que exija la reglamentación, y podrá constituirse en efectivo, con póliza de caución, depósito de títulos públicos o en cualquier otra forma que decida la reunión de socios o exija la reglamentación, cuyo costo deberá ser soportado por cada gerente. En ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social." El suscripto efectúa esta publicación en carácter de autorizado por los intervinientes en el instrumento privado y Acta de reunión de socios citados. Luis Felipe Basanta, Notario.

Mc. 67.833

### INDUSTRIAS VÍCTOR JURÍ Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - (Art. 60 L.G.S.) - Se hace saber que por Asamblea unánime del 16-06-2016 se resolvió: Representación - Integración del Directorio. 1) Designar a Víctor Hugo Jurí, argentino, DNI 10.093.398, CUIT 24-10093398-1, como Director Titular y Presidente; a Blanca Luz González, argentina, DNI 10.664.589, CUIT 27-10664589-8, como Directora Suplente. 2) Asumen sus funciones a partir de la Asamblea, por el plazo de 3 años. 3) Los miembros designados aceptaron sus cargos. 5) Constituyen domicilio especial en Avenida Mitre 977 de Carmen de Areco. 6) La protocolización del Acta de la respectiva Asamblea se formalizó por escritura N° 413 del 16-09-2016 ante Notario, Luis Felipe Basanta Reg. 2, C. de Areco.

Mc. 67.837

### ALL MARKET CHIVILCOY S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. 222, Const. Sociedad, "All Market Chivilcoy S.R.L.". Chivilcoy, 29-08-16 Guillermo Zaccardi, Notario, Reg. 8, comparecen: Mauricio Eduardo Brignani, arg., nac. 05.08.75, cas. 1° nup. c/Marina Fernández, comerc., D.N.I. 24.674.549, C.U.I.L. 20-24674549-9, dom. Pueyrredón, 1157, Chivilcoy; Cristian José Brignani, arg., nac. 03-12-77, solt., hijo de Norberto José Brignani, Diana Isabel Borbolla, comer, D.N.I. 26.128.256, C.U.I.L. 23-

26128256-9, dom. Hipólito Yrigoyen, 177, 1° P. Dto. "A", Chivilcoy; Matías Bregazzi, arg. nac. 07-12-88, solt, hijo de Roberto Angel Bregazzi y Olga Inés Marti, empleado, D.N.I. 34.107.170, C.U.I.L. 20-34107170-5, dom. 25 de Mayo, 107, Chivilcoy; Pablo Daniel Martorelli, arg., nac. 15-05-83, soltero, hijo de Juan Antonio Martorelli y María Emilia Angelini, Cdor Público, D.N.I. 30.270.005, C.U.I.T. 20-30270005-3, dom. Ayacucho, 423, Chivilcoy. Acta Constitutiva: 1) Denomina "All Market Chivilcoy S.R.L.", sede social General Frías, 98, ciudad y Pdo. Chivilcoy, Bs. As. 2) Capital Social: \$ 20.000,00, 2.000 cuotas, \$ 10,00 c/u, v/n, 1 voto p/cuota. a) Suscripción: 1) Mauricio Eduardo Brignani, 600 cuotas, \$ 6.000,00; 2) Cristian José Brignani, 600 cuotas, \$ 6.000,00; 3) Matías Bregazzi, 200 cuotas, 2.000,00; 4) Pablo Daniel Martorelli, 600 cuotas, \$ 6.000,00. 3) Administración: socio Mauricio Eduardo Brignani. 4) autoriza Arturo A. Belgrano, trámite inscripción ante D PPJ. Estatuto social: 1) denomina: "All Market Chivilcoy S.R.L.", 2) Domicilio social, jurisdic. Prov. Bs. As. 3) Duración 99 años, desde inscripción DPPJ. 4) Objeto Servicios: fabricación, instalación, reparación, mantenimiento, venta, servicios art. juguetería, recreación, artículos limpieza, artículos hogar, comestibles, bebidas. Comercial: Compraventa, consignación, distribución, representación artículos juguetería, recreación, artículos limpieza, artículos hogar, comestibles, bebidas. Inmobiliaria: compra, venta urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, incluso operaciones PH. Mandatos: mandatos, servicios, operaciones representación, comisión, consignación administración, promoción negocios e inversiones, asesoramiento. Transportes: fletes, acarreo, encomiendas, distribución, almacenamiento, depósito, embalaje artículos juguetería, recreación, limpieza, del hogar, comestibles, bebidas, camiones o transportes de cargas, excluido transporte personas. Mandatos, comisiones o representaciones. 5) Capital Social: \$ 20.000,00, 2.000 cuotas, v/, c/u \$ 10,00, 1 voto p/cuota. 6) Administración, representación, ejercida p/1 o más Gerentes, funciones plazo sociedad. 7) Ejercicio social cierra: 31-3. Adriana Belgrano, Abogada.

Mc. 67.838

### AGRO VILLA ALBA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea N° 56 de fecha 01 de agosto de 2014 se eligió el siguiente directorio por el término de 3 ejercicios: presidente: Agulnik Damián A., 20-217392925-0, domicilio constituido Saavedra 133 piso 1, dpto. A de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Vicepresidente Atلمان Lucía, CUIT 27-04626401-6, domicilio constituido: Saavedra 133 piso 1°, dpto. A de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Director Titular, Sr. Agulnik Emilio, CUIT 20-05447563-3, domicilio Saavedra 133 1 A de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Directores Suplentes: Agulnik, Edgar Javier y Agulnik Sabrina Gisela. Damián Agulnik, Presidente.

B.B. 58.574

### INGAMANA S.R.L.

POR 1 DÍA - Juan Pablo Borromei, arg., soltero, programador, nac. 2/5/82, DNI 29.510.253, dom. Charcas N° 3.963 Bahía Blanca; Luciano Borromei, arg., soltero, programador, nac. 6/8/76, DNI 25.134.306, dom. Cuba N° 64 Bahía Blanca; 2) Inst. privado con firma Cert. del 23/08/16; 3) Ingamana S.R.L.; 4) Cuba N° 64 Bahía Blanca; 5) Elaboración, edición, producción, publicación, diseño y comercialización de productos audiovisuales, páginas web y aplicaciones móviles; 6) Plazo 99 años; 7) Capital social: \$ 12.000; 8) Gerente: Luciano Borromei por 2 años, Art. 55 LSC; 9) Gerente, 10) 31/08. Cr. Rafael Santiago Roche, autorizado.

B.B. 58.585

### MAESTROS DE LA MASA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Velasco Carlos Darío, DNI 20.047.565, 48 años, casado, argentino, comerciante, Av. Arias 2348, Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, C.U.I.T. 20-20047565-9 y Miras Alejandro Joaquín, DNI 21.123.096, 46 años, casado,

argentino, contador público, Bolívar 1887, 5° D, CABA, C.U.I.T. 20-21123096-8. 2) Instrumento privado del 26/09/2016. 3) Denominación: Maestros de la Masa S.R.L. 4) Sede Social: Ing. Luiggi 770, Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Pcia. Buenos Aires. 5) Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: elaboración de panificados, panes especiales, pizzas, grisines, galletas, galletitas dulces y saladas, harinas, productos alimenticios, materias primas para la industria alimenticia. Comercializar, al por mayor y por menor, intermediar y distribuir los productos antes enunciados, exportar e importar productos alimenticios en general. Desarrollo de marcas, investigación de procesos de producción de alimentos, investigación de nuevos productos de la industria alimenticia. Compra, venta, permuta y locación de bienes muebles e inmuebles. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital Social: \$ 30.000. 8) Administración: La administración será ejercida por los socios gerentes Carlos Darío Velasco y Alejandro Joaquín Miras, por el plazo de duración de la sociedad. Fiscalización Art. 55 LSC. 9) Representación: A cargo de los socios gerentes designados, en forma indistinta. 10) Cierre del ejercicio: 31/08. Alejandro Joaquín Miras, Contador Público.

B.B. 58.586

### REFINAR BIO S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por acta Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/09/2016, se resolvió: (i) Aprobar el aumento del Capital Social a la suma de \$ 4.100.000, mediante la capitalización de aportes irrevocables, reformándose el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de \$ 4.100.000 representado 4.100.000, acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción." (ii) Reformar el Artículo Primero del Estatuto Social, fijándose el domicilio legal en la jurisdicción en la Provincia de Buenos Aires; y (iii) Trasladar la sede social de la Ruta Panamericana Km. 49.5 Edificio Paralelo 50, entrada sur, Piso Primero, Oficina 111, localidad y partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a la Calle 24 N° 525, Parque Industrial Comirsa, Sector PYME 2, localidad y partido de Ramallo, Provincia de Buenos Aires. Luciano García, Presidente.

B.B. 58.588

### BIOBAHÍA S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 02/09/2016, se resolvió: (i) Aceptar la renuncia del Director Suplente: Pablo Gabriel Ghilino, CUIT 20-17143098-5, presentada ante el Directorio en fecha 30/08/2016; (ii) Designar miembros del Directorio de la Sociedad por el término de 3 ejercicios, conforme el siguiente detalle: Director Titular y Presidente: Eduardo Rial, CUIT 20-05500055-8; Director Titular y Vicepresidente: Leonardo Condití Viñes, CUIT 20-28777017-1; Director Titular: Jorge Martín Urquiola, CUIT 20-28501137-0; y Director Suplente: Jorge Luis Enrique Bambaci, CUIT 20-26745773-6. También se eligieron integrantes del Órgano de Fiscalización, conforme el siguiente detalle: Síndico Titular: Sr. Julio Argentino Benítez y Síndico Suplente: Sr. Roberto Trincherro. Todos los Directores y Síndicos aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Las Heras 32 Localidad y Partido de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As. (iii) Aprobar el aumento del Capital Social a la suma de \$ 7.502.000, mediante la capitalización de aportes irrevocables y resultados no asignados, reformándose en consecuencia el Artículo 4° del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos siete millones quinientos dos mil (\$ 7.502.000) representado por setenta y cinco mil veinte (75.020) acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550." (iv) Aprobar la Reforma del Artículo 10 del Estatuto Social, relativo al Órgano de Fiscalización de la Sociedad. (v) Aprobar un texto ordenado del Estatuto Social, que refleja la modificación realizada. Eduardo Rial, Presidente.

B.B. 58.589

**HERPAM S.A.**

POR 1 DÍA - Esc. 137 del 17/8/16: Hernán Gabriel Trecarichi, 21/12/74, DNI 23.701.430, casado, Alberdi 144 Piso 11° B, Ramos Mejía; Pamela Elizabet López, 25/9/86, DNI 32.320.391, soltera, Estanislao Del Campo 730, Gral. Rodríguez; ambos argentinos, comerciantes, de PBA. Herpam S.A. 99 años. Explotación, gestión directa y dirección de centros de enseñanza de cualquier tipo y nivel. Al dictado de cursos de enseñanza y capacitación en actividades administrativas y técnicas, sean estas terciarias o de formación, contando con la autorización de la entidad de control pertinente. A la compraventa de insumos y materiales para la teoría y aplicación práctica de las materias objeto de la enseñanza y productos relacionados con las materias objeto de los cursos. Capital: \$ 100.000. Administración: 1 a 5 directores titulares por 3 ejercicios e igual o menor número de suplentes. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede: Av. Centenario 428, San Isidro, San Isidro, PBA. Presidente: Hernán Gabriel Trecarichi; Directora Suplente: Pamela Elizabet López. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 31.977

**AVENTI S.R.L.**

POR 1 DÍA - Acto Privado del 15/9/16: Gustavo Fabián Brancaccio, 13/5/64, DNI 16.972.272, casado, Holanda 1676, Guernica; Gustavo Eduardo Guerrieri, 13/10/64, DNI 17.031.080, divorciado, Demaría 1435, Adrogué; ambos argentinos, comerciantes, de PBA. Aventi S.R.L. 99 años. La explotación y administración de pizzerías, restaurantes, parrillas, bares, cafeterías, expendio de bebidas, comidas rápidas, casas de té, panaderías, heladerías, servicios de lunch, delivery y demás establecimientos gastronómicos. Capital: \$ 50.000. Gerente: Gustavo Fabián Brancaccio, por el tiempo que dure la sociedad. Cierre ejercicio: 31/8. Sede: Tomás Guido 628 Piso 6° A, Temperley, Lomas de Zamora, PBA. Fiscalización: Los socios (Art. 55 LSC). Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 31.978

**LOGÍSTICA SANTA RITA S.A.**

POR 1 DÍA - Por asamblea de fecha 31/08/2016, se decide: 1) Aceptar las renunciaciones presentadas por el presidente Leonardo Alexis Hoyal y la directora suplente Lorena Romina Hoyal, 2) Designar a Lorena Romina Hoyal como presidente y a Ariel Francisco Melchior como director suplente, quienes fijan domicilio especial en Echeverría 458, Wilde, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Estefanía Santos. Escribana.

L.Z. 49.075

**MANAGEMENT INMOBILIARIO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución: Esc. 206, F° 543/546 del 13-9-2016, Reg. 4. Ezeiza. Escrib. Guadalupe Zambiazzo. Socios: cony. 1° nup., Damián Gustavo Garbarini, arg.,

empres., nac. 1/2/1977, DNI 25.423.886, C.U.I.L. 20-25423886-5, y Paula Verónica Szewczuk, arg. empres., nac. 21/11/1975, DNI 24.482.671, C.U.I.L. 27-24482671-2, domic. C. Dupuy 6001, Canning, pdo. de Ezeiza. Prov. de Bs. As. Durac.: 50 años desde contrato. Sede Social: Avenida Castex N° 1277, local 2, Canning, Pdo. Ezeiza, Prov. Buenos Aires. Cap. Social: \$ 30.000, dividido en 300 cuotas de valor nomin. \$ 100 c/u, susc. en partes iguales, 25% integrado, saldo 2 años. Objeto: A) La construcción, planeación, desarrollo, supervisión, administración, por cuenta propia o ajena de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería. B) La urbanización, fraccionamiento y construcción, por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles, para su venta, arrendamiento o transmisión, por cualquier título. C) Comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento puro o financiero, comodato, permuta, por cuenta propia o ajena, cualquier clase de bienes muebles o inmuebles. D) La construcción de bienes inmuebles a través de contratos de obra a precio alzado a por administración de obras. E) Recibir y proporcionar asesoría y asistencia técnica relativa a su objeto social. F) Impartir y recibir toda clase de servicios técnicos, periciales, de promoción, maquila, administración de asesoría a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras. G) representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancías relacionadas con la industria de la construcción. H) Promover, constituir, organizar, adquirir o tomar participación en el capital de sociedades, adquirir partes sociales y patrimonio de todo género de sociedades tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación. I) Obtener préstamos, créditos, financiamientos, otorgar garantías específicas, aceptar, girar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito, otorgar fianzas, hipotecas o garantías de cualquier clase respecto de obligaciones contraídas por la sociedad, (no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras). J) La sociedad podrá otorgar avales y obligarse solidariamente, así como constituir garantías a favor de terceros. K) Desarrollar toda clase de proyectos arquitectónicos y de ingeniería. L) Obtener por cualquier título concesiones, permisos, autorizaciones o licencias, así como celebrar cualquier tipo de contratos relacionados con el objeto social. LL) Formar parte de contratos de fideicomisos de cualquier tipo, beneficiaria. M) como Fiduciaria: construir, comprar, vender, administrar bienes, consorcios, inmuebles, muebles registrables, semovientes, junto con sus rendimientos, destinados al cumplimiento oportuno y adecuado de las obligaciones o instrucciones que el fideicomitente señale en los respectivos contratos. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. Fiscalización: A cargo de los socios. Cierre Ejerc.: 31-07 cada año. Gerencia: Damián Gustavo Garbarini. Aceptaron cargo. Constituyen domicilio en Avenida Castex N° 1277, local 2, Canning, Pdo. Ezeiza, Prov. Bs. As. Guadalupe Zambiazzo. Notaria.

L.Z. 49.098

**LEGADO DESARROLLOS S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución: Esc. 217, F° 572/3/4/5/6/7, del 20/9/2016 Reg. 4. Ezeiza. Escrib. Guadalupe

Zambiazzo. Socios: Pablo Ariel Ramos, arg., empr., nac. 26/7/1980, DNI 28.325.760, CUIT 20-28325760-7, cas. 1° con Gabriela Minniti, domic. Matheu 461, Banfield, pdo. Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. y Yanina Lilian Ramos, arg., empr., nac. 15/12/1982, DNI 29.985.583, CUIT 27-29985583-5, cas. 1° con Manuel Schroeder, domic. en Formosa 242, Canning, pdo. de Ezeiza, Prov. de Bs. As. Durac.: 99 años. Domic. Social: Moreno 375, lote 10, Parque Industrial, Nova Terra, Canning, pdo. de Ezeiza, Prov. Bs. As. Cap. Social: \$ 500.000, represent. 1.000 acc. Ordin. Nominat. No endosables de \$ 500 c/u. y con dcho. a 1 voto por acción. Suscriben: 500 acciones c/ socio, integran 25%. Saldo en 2 años. Objeto: Construcción: construcción de edificaciones en terrenos propios y/o ajenos, diseño, dirección, ejecución y administración de obras de ingeniería y/o arquitectura, civiles, metalúrgicas, viales, hidráulicas, eléctricas, urbanizaciones, loteos, plantas industriales y toda clase de inmuebles, obras y/o edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas. Construcción y/o refacción total y/o parcial y/o demolición de inmuebles o edificios, instalaciones sanitarias, de gas, eléctricas, cerramientos y pinturas. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica. Inmobiliaria: adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes urbanos, suburbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles de cualquier naturaleza por los sistemas de superficie vertical, colectivo, condominio, horizontal, de tiempo compartido u otros en todos sus aspectos que permitan las leyes en vigencia o futuras. Financiera: Préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares y sociedades, realizar financiación y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Administrar y/o participar en la formación de fideicomisos. Quedan excluidas las operaciones Ley 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y representaciones: mandatos, representaciones y consignaciones. No realizará por sí tareas que exijan Título Profesional, salvo contratando profesionales habilitados a tal efecto. Fiscalización: Art. 55 y 284 Ley 19.550. Cierre Ejerc.: 31-12 cada año. Presid.: Yanina Lilian Ramos Director Supl.: Pablo Ariel Ramos. Aceptaron cargo. Constituyen domicilio Moreno 375, lote 10, parque Industrial Nova Terra, Canning, pdo. Ezeiza, Prov. Bs. As. Guadalupe Zambiazzo. Notaria.

L.Z. 49.099

**LABORATORIOS RODENTIA S.A.**

POR 1 DÍA - Edicto Ampliatorio. 1) Integrantes del directorio, Presidente: Leandro José Bechara Arcuri, Vicepresidente: José Luis Bechara Arcuri, Director Suplente: Gabriela Susana Bechara Arcuri. 2) Fecha de rectificación 18/08/2016.

L.Z. 49.102

**BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET**

**Señores usuarios**

La Dirección de Boletín Oficial informa que conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: [www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".